



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIV - N° 1342

Bogotá, D. C., viernes, 8 de agosto de 2025

EDICIÓN DE 26 PÁGINAS

DIRECTORES:

DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariasenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO AL PROCESO DE DESCENTRALIZACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTA NÚMERO 06 DE 2024

(octubre 10)

Periodo legislativo 2024-2025

Sesión Descentralizada Formal

En la ciudad de Pereira, Risaralda, el día jueves 10 de octubre de 2024, siendo las 09:30 a. m., previa citación, los senadores integrantes de la Comisión de Ordenamiento Territorial del Honorable Senado de la República, se reunieron de manera formal con el objeto de desarrollar los temas contenidos en el orden del día.

Secretario, doctor Juan Pablo Porras Florián:

Vamos a dar inicio a esta sesión formal descentralizada de la Comisión de Ordenamiento Territorial.

Presidente, honorable Senador Guido Echeverri Piedrahíta:

Muy buenos días, especialmente para los que me acompañan en la mesa principal, a las autoridades nacionales, departamentales, las autoridades locales, a los dignatarios de las diferentes entidades territoriales que están con nosotros, vamos a dar inicio formal a esta sesión descentralizada de la Comisión de Ordenamiento Territorial escuchando los himnos correspondientes.

Escuchados los himnos, el Presidente solicita al Secretario llamar a lista.

Secretario:

Llamado a lista para la sesión de hoy 10 de octubre de 2024.

Llamado a lista

10 de octubre de 2024

Santa Marta, Magdalena

HONORABLE SENADOR	ASISTE	ASISTE EN EL TRANCURSO DE LA SESIÓN	EXCUSA	QUÓRUM DELIBERATORIO	QUÓRUM DECISORIO
Echeverry Alvarán Nicolás		X			
Echeverri Piedrahíta Guido	X				
Fortich Sánchez Laura	X				
Guevara Villabón Carlos Eduardo	X				
Hernández Silva Yuli Esmeralda		X			

HONORABLE SENADOR	ASISTE	ASISTE EN EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN	EXCUSA	QUÓRUM DELIBEARTORIO	QUÓRUM DECISORIO
Meisel Vergara Carlos Ma- nuel	X				
Name Cardozo José David		X			
Pineda García Marcos Daniel	X				
Restrepo Correa Ómar de Je- sús	X				
Silva Idrobo Ferney	X				
Vega Pérez Alejandro Alberto		X			
QUÓRUM INICIO SE- SIÓN					X

Señor Presidente, me permito informar que han contestado lista (7) siete honorables senadores, constituyéndose quórum decisorio. Por instrucciones del Presidente, el Secretario da lectura al orden del día.

Secretario:

Orden del día para la sesión descentralizada de hoy, 10 de octubre de 2024.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Lectura y aprobación del orden de día

III

Citación al señor Ministro del Interior, doctor Juan Fernando Cristo Bustos; al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Ricardo Bonilla González; al señor director General del Departamento Nacional de Planeación (DNP), doctor Alexander López Maya. Invitación a los señores gobernadores, alcaldes; señores gerentes de las Regiones Administrativas y de Planificación (RAP); autoridades regionales, departamentales, municipales, gremios de la producción y sociedad civil. La sesión tiene como propósito realizar un debate de control político con el objetivo de discutir y evaluar los resultados de la consolidación de las Regiones Administrativas de Planificación (RAP) en la consecución de su finalidad, analizar sus potencialidades e identificar las posibilidades de mejora de estas figuras de asociatividad territorial. De acuerdo con la Proposición número 08 presentada a consideración de la Comisión por el honorable Senador Guido Echeverri Piedrahíta, suscrita por el honorable Senador Ferney Silva Idrobo, Ómar de Jesús Restrepo Correa, aprobada en la sesión ordinaria formal presencial descentralizadas del jueves 26 de septiembre de 2024.

IV

Lo que propongan los honorables Senadores

Está leído el orden del día señor Presidente.

Presidente:

Se somete a consideración el orden del día, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada.

Secretario:

Lo aprueban los honorables Senadores, señor Presidente. Me permito leer las siguientes excusas: del Ministerio del Interior delegan a la Subdirectora de Gobierno y Gestión Territorial y Lucha Contra la Trata, doctora Lucía Salazar Sarmiento; del Ministerio de Hacienda delegan a la doctora Claudia Elena Otálora, Directora General de Apoyo Fiscal, allega excusa de la Procuraduría y delegan en calidad de observadores a Claudia Lorena Moncada y Marta Patricia Murcia Vera, asesora de la Procuraduría Provincial de Instrucciones de Pereira y asesora; de la Contraloría allegan excusa y delegan a Mónica Andrea Pérez Alarcón, Gerente Departamental Colegiada de Risaralda, de la misma manera el director de la Federación de Departamentos delega a Andrea Páez Forero, Jefe de Descentralización y Autonomía Territorial, están leídas las excusas Presidente y estaría la proposición para ponerla a su consideración y aprobación.

Secretario:

El Senador Meisel Vergara Carlos Manuel, está conectado virtualmente.

Honorable Senador Carlos Manuel Meisel Vergara:

Presente.

Secretario:

El Senador Carlos Guevara tiene una proposición que nos la hace llegar en el transcurso de la sesión.

Honorable Senadora Laura Fortich Sánchez:

Señor Secretario, Laura Fortich presente.

Secretario:

Leo la proposición, señor Presidente:

Proposición

De manera cordial, solicito a la Mesa Directiva de la Comisión, citar a debate de control político a la Ministra de Agricultura y Desarrollo Rural, doctora Marta Viviana Carvajalino; al Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Ricardo Bonilla González, al Director General del Instituto Geográfico Agustín Codazzi, doctor Gustavo Adolfo Marulanda Morales; al Director General del Departamento Nacional de Planeación, doctor Alexander López Maya e invitar al Superintendente de Notariado y Registro,

doctor Roosevelt Rodríguez, con el fin de adelantar debate de control político para hacer seguimiento del catastro multipropósito, se anexa cuestionario. Está leída la proposición señor Presidente para su consideración.

Presidente:

Se somete a consideración la proposición leída, continúa la discusión se va cerrar, se cierra.

Secretario:

Queda aprobada la proposición, señor Presidente, con quórum decisorio tanto virtual como presencial.

Presidente:

Continuamos con el orden del día.

Secretario:

Tercer punto. Citación al señor Ministro del Interior, doctor Juan Fernando Cristo Bustos; al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Ricardo Bonilla González; al señor Director General del Departamento Nacional de Planeación, doctor Alexander López Maya. Invitación a los señores gobernadores, alcaldes; señores gerentes de las Regiones Administrativas y de Planificación (RAP); autoridades regionales, departamentales, municipales, gremios de la producción y sociedad civil. La sesión tiene como propósito realizar un debate de control político con el objetivo de discutir y evaluar los resultados de la consolidación de las Regiones Administrativas de Planificación (RAP) en la consecución de su finalidad; analizar sus potencialidades e identificar las posibilidades de mejora de estas figuras de asociatividad territorial. De acuerdo con la Proposición número 08, presentada a consideración de la Comisión por el honorable Senador Guido Echeverri Piedrahíta, suscrita por el honorable Senador Ferney Silva Idrobo, Ómar de Jesús Restrepo Correa, aprobada en la sesión ordinaria formal presencial descentralizadas del jueves 26 de septiembre de 2024.

Está leído el tercer punto del orden del día, señor Presidente.

Presidente:

Saludar a quien nos acompañan en la mañana de hoy, les agradecemos mucho a todas y a todos que estén presentes, naturalmente saludo a las autoridades locales de Pereira, de los municipios y de los tres departamentos, a los Senadores y a la Senadora que está conectada, mi saludo especial; a los funcionarios del Gobierno Central que nos acompañan, bienvenidos y muchas gracias por estar presentes.

Naturalmente tenemos que acusar, como ocurre muchas veces, la ausencia de los ministros que son los citados, nos hubiera gustado que ellos acompañaran, en igual término el director de Planeación Nacional, sin embargo entendemos que por circunstancias muy complejas que el país está viviendo, particularmente, que nos obligan a permanecer en Bogotá y esto también nos expresa una especie de desprecio por este tipo de reuniones

que hablan de descentralización, que hablan de autonomía de las entidades territoriales, que hablan de procesos de asociatividad territorial que en Bogotá les huele mal, sin embargo continuamos la marcha y a pesar de esas ausencias que no nos gustan, quiero decir que este debate continúa, que los procesos que están en camino van bien y que tarde o temprano, así no le guste a las instancia de poder central, vamos a conquistar para Colombia y para los territorios, una descentralización y una real autonomía para efectos de generar nuestra propia libertad en términos de construir nuestro desarrollo y mejorar las condiciones de vida de los habitantes de los territorios departamentales y locales. Quiero agradecer de manera muy especial al doctor Humberto Tobón, Director de la RAP Eje Cafetero, quien nos ha acompañado desde hace muchos años en este trasiego de solidificar estos procesos de asociatividad y que ha sido fundamental en la realización de este evento que estamos iniciando en la mañana de hoy, gracias por su compromiso, por su colaboración y por su permanente entrega a estas tareas.

Como bien oyeron ustedes en los primeros protocolos de esta reunión, aquí estamos realizando una sesión formal de la Comisión de Ordenamiento Territorial del Senado, la Comisión de Ordenamiento Territorial es una comisión de creación legal, que precisamente se constituyó para efectos de que hubiera una célula legislativa que estudiara todos los temas que tienen que ver con el territorio, con la descentralización, con autonomía territorial, con la creación de nuevas entidades territoriales, departamentos, áreas metropolitanas, nosotros hemos pretendido que esta comisión vaya a los territorios, vaya a las regiones, sesione ahí, converse con los habitantes de estos espacios geográficos para entender de primera mano qué está ocurriendo, cuál es la realidad que perciben los habitantes de estas zonas y creemos que de esta manera el Congreso cumple con una tarea que reclama tanto la gente por parte del Estado, y es que el Estado se haga presente en estos territorios fundamentalmente, la periferia. Pereira no es un territorio de la periferia, pero de cualquier manera significa un importante símbolo lo que tiene que ver con la posibilidad de que estas regiones sean mucho más autónomas; hemos recorrido varios territorios del país haciendo estas sesiones y enterándonos de los procesos que adelanta, a veces con muchas dificultades, en muchos departamentos y muchos municipios, estuvimos recientemente por ejemplo, en Apartadó donde están construyendo un área metropolitana; en Popayán donde estuvimos hablando del tema de reordenamiento y de los asentamientos humanos que tienen que ver con este siempre ofensivo tema en Colombia que es el tema de la paz, hoy estamos aquí en Pereira, para hablar de algo muy importante que ha venido ocurriendo en Colombia desde el año de 2014, cuando se creó la primera Región Administrativa y de Planificación, la Región Central, como muchos lo sabrán, hubo constituyentes como Orlando Fals Borda, por ejemplo, fue elegido para

que tramitara en el seno de la Constituyente esta problemática del ordenamiento territorial, que él siempre reclamó hasta su muerte en su condición de sociólogo, profesor de la Nacional.

Muy importante analizar estos temas a través de varias obras y la Constituyente en este caso se quedó corta, porque no logró decidir sobre un nuevo orden territorial para Colombia y le entregó al Congreso esa responsabilidad, cuando le entregó el mandato de aprobar una ley de ordenamiento que le diera desde el punto de vista de orden territorial otra realidad del país y que cristalizara, que desarrollara, que concretara ese principio inserto en el artículo primero de nuestra carta, según el cual Colombia es un Estado unitario descentralizado, con autonomía de sus entidades territoriales, principio que no lo hemos desarrollado, fue menester que pasaran 20 años, se hiciera más de 24 intentos para que el Congreso aprobara la Ley 1454 o ley mal llamada de ordenamiento territorial, porque finalmente en el fondo no hace nada, ahí se habló ya de las regiones administrativas de planificación, este concepto fue fijado, fue precisado por la Ley 1939 del 2019, que además estableció la obligación de integrar en Planeación Nacional una misión que se encargara de crear nuevas condiciones para efectos de entregarle a las entidades territoriales más recursos y más competencias; no obstante que esa ley le entregó ese mandato a planeación para que lo ejecutara en 6 meses, apenas este año vino la misión a entregar su informe, un informe muy interesante, además recomiendo leerlo.

Simultáneamente, se está tramitando en el Congreso de la República un proyecto de acto legislativo que pretende aumentar las transferencias de los ingresos corrientes de la Nación, para volver al porcentaje que estableció la Constitución del 91 en el 46.5%, aquí le plantea volver a ese porcentaje que fue cercenado en la reforma constitucional del 2001 y en la reforma constitucional del 2007, estas reformas reversaron ese principio o esa norma establecida por la Constituyente y ese 46.5% que ingresan hoy a las entidades territoriales, únicamente estamos contando con el 20% aproximadamente, es decir, que en términos matemáticos las regiones han perdido, entre comillas, en estos años unos 400 billones de pesos que han estado fuera de su manejo y que no han permitido una mayor autonomía en el manejo de sus propios planes de desarrollo, en el manejo de su propio destino que fundamentalmente es eso. Se adelanta también, liderado esto por el Gobernador de Antioquia, un proyecto de referendo que pretende que los departamentos y los municipios tengan autonomía fiscal y en el plan de desarrollo se consagró también el principio de la autonomía territorial y se incorporó un artículo promovido por quien era Presidente del Senado, en doctor Iván Name, reclamando un país federal con mayor autonomía de las entidades territoriales.

Digo todo esto para significar que el tema está en el ambiente, que se viene discutiendo muy profusamente, nosotros particularmente hemos

participado de muchos eventos que convocan dirigentes políticos, empresariales, la academia, para hablar de este tema, porque lo que es claro es que el Estado colombiano no está funcionando bien y si faltara un ejemplo, tenemos lo que está pasando hoy con el Consejo Electoral, hay una gran confusión institucional, alguien dijo por ejemplo, que el Consejo Electoral tiene derecho a investigar al Presidente de la República, no tiene facultades legales para hacerlo, otros dicen que no, el Consejo de Estado ratifica esa decisión si puede investigar al Presidente de la República en su campaña, eso es bueno para la democracia que se hidrata una controversia de esa naturaleza, lo que no es bueno es que un tema que debía ser referente para una discusión dialéctica, seria y profunda sobre qué pasa con la institucionalidad, caigamos en el insulto, en la diatriba, en la descalificación personal, en el desconocimiento casi doloso de las decisiones de un órgano y decisiones que así no compartamos tenemos que respetar, porque además tanto quienes están de acuerdo con que el Consejo Electoral asuma responsabilidad, como quienes no, tienen recursos y la propia estructura jurídica del país dice que hay escenarios donde esa discusión se puede dar y dirimirse de manera apacible, de manera serena, de manera civilizada y de manera respetuosa y obvio, si hay problemas de orden institucional ahí, qué diremos en las regiones que han mantenido una situación bastante precaria en cuanto tiene que ver con el manejo de su propio desarrollo.

Después de este tiempo que ha transcurrido desde la creación de la RAP, después de otros muchos intentos de descentralización a través de la asociatividad territorial, recuerdo aquí los Corpes, por ejemplo, hay que hacer un balance de lo que está pasando, por ejemplo la norma dice que el Estado Central tiene la obligación de colaborar con las RAP, para efectos de garantizar su correcta financiación y para efectos de garantizar que ellas puedan efectivamente ejecutar proyectos de desarrollo transfronterizo desde el punto de vista departamental, eso está pasando o al contrario desconfianza del Gobierno Central con respecto a la RAP; las RAP se sienten bien tratadas por el Gobierno Central, tienen que estar cumpliendo su misión, las RAP están significando un verdadero camino hacia la descentralización de la autonomía territorial o son apenas un grito que se ahoga en el intento porque no han logrado finalmente garantizar esa descentralización y hay que mirar también cómo funcionan las RAP, qué pasa con su financiación, qué pasa con su eficiencia, qué pasa con las inversiones, para así tener la posibilidad hoy de meter las RAP en este escenario de la gran discusión nacional sobre el tema territorial, sí hay la misión de descentralización, de Planeación Nacional.

Hay un proyecto de acto legislativo en el Congreso que va bastante avanzado, si hay una propuesta de referendo y hay discusiones en torno al tema, ¿dónde están las RAP?, ¿será verdad que

hicieron un tránsito superior cuando se creó una entidad territorial? Eso ha sido también letra muerta, es lo que me parece que ha pasado; creo que aquí sí hay unos elementos de juicio para un debate muy rico y muy útil desde el punto de vista de la eficiencia del Estado, el Estado colombiano desde el punto de vista territorial no controla el territorio, no lo administra, venía escuchando por Caracol a un analista que decía y había el número de municipios que hoy día controla el Clan del Golfo, el ELN y las disidencias de Iván Mordisco, y tantos grupos criminales o guerrilleros que se están en el territorio nacional. Tenemos un Estado para controlar el territorio, estamos administrando el territorio, hay presencia del Estado en los distintos territorios de Colombia, ¿el Estado está en capacidad de imponer la paz y el orden de los territorios, está en capacidad de garantizar el respeto a la vida de los habitantes de los territorios? A mí me parece que no y si eso es así hay que cambiar el orden territorial para hacer del Estado un Estado más eficiente, un Estado mucho más efectivo desde punto de vista del otorgamiento a los territorios de los bienes y servicios que reclaman para su desarrollo, de lo contrario, no tendremos futuro y esa es una de las tantas asignaturas perdidas del país que tenemos efectivamente que estudiar y debatir para encontrar unas salidas efectivas y aquí tienen mucho que decir las RAP.

Yo saludo este encuentro, les agradezco infinitamente que estén con nosotros, vamos a escuchar fundamentalmente a las autoridades de la RAP, para que nos cuenten cuál ha sido su destino, cuál ha sido la evolución de su tarea y obviamente, vamos a escuchar a los funcionarios de Alto Gobierno que nos dirán qué piensan sobre esto, esperamos que ellos nos digan exactamente qué hacer en términos de respuesta a los interrogantes que aquí, seguramente, se van a plantear por parte de quienes actualmente dirigen las distintas regiones administrativas de planeación que tiene el país, muchas gracias y esperamos que este evento tenga suficiente tema para hablar.

Secretario:

Presidente, la Senadora Laura Fortich y el Senador Carlos Guevara, radicaron proposiciones.

Presidente:

Podemos proceder a la lectura.

Secretario:

La Senadora Laura Fortich va a presentar la proposición. Senadora Laura Fortich, por favor.

Honorable Senadora Laura Fortich Sánchez:

Cordial saludo a la Mesa Directiva, a todos los Senadores, a todas las autoridades locales y a todos los asistentes del día de hoy, un saludo muy cordial para todos. Secretario, además de pedir que registre mi asistencia, pedir por favor que tengan en cuenta la proposición que acabamos de radicar, tiene que ver con el tema de economía ecológica, economía azul, de cómo hacemos sostenibles y cómo preservamos nuestros recursos hídricos y a la

vez cómo los hacemos productivos, para realizarlo en el municipio de Sibaté, Cundinamarca.

Secretario:

Presidente, voy a leer la proposición de la Senadora Laura Fortich y después la del Senador Carlos Guevara.

Honorable Senador Carlos Eduardo Guevara Villabón:

Soy recién llegado a la Comisión y para el Partido Mira es muy importante este escenario de discusión territorial y sobre todo, buscar instrumentos donde los departamentos, los alcaldes, tengan la posibilidad de materializar sus metas en el plan de desarrollo. Saludo también a los invitados, gracias por acompañarnos y también un saludo muy especial a nuestros compañeros de Senado, quiero poner a consideración una proposición que está encaminada doctor Guido, a evaluar el proceso de actualización catastral en Cundinamarca, si usted hace un recorrido por Cundinamarca va a encontrar predios, municipios donde el proceso de actualización conllevó al incremento de la factura del impuesto predial por más de 1.500% y eso obedece también al tema de descentralización porque el Agustín Codazzi y nosotros, que también en su momento, el plan de desarrollo le otorgamos una facultad para que pudiera descentralizar el proceso de actualización catastral, lo que encontramos es que finalmente, este proceso, al menos en Cundinamarca, no sé en los departamentos que nos acompañan el día de hoy, pues ha resultado un poco mal, más de 70.000 reclamaciones se están generando, un proceso en el cual el proceso de actualización catastral se llevó sin la técnica, sin los documentos de soporte necesario, con los drones, sin la capacidad debida, me decía una persona del municipio de Villeta que tomaba una foto aérea mediante un dron y ella tiene allí un galpón de pollo y cuando fue a revisar su factura, el predial lo consideraron como una unidad habitacional, nunca hubo un proceso de levantamiento predial casa a casa.

Entonces, queremos invitar al señor Gobernador de Cundinamarca, obviamente al director del Agustín Codazzi, a la agencia que se creó en este departamento, para hacer levantamiento catastral y poder resolver así una problemática que está acogiendo a más de 76 municipios que tiene el departamento. Compañeros, quisiera que ustedes me acompañaran en esta proposición, en el transcurso de las próximas semanas diríamos dónde podemos llevarla a cabo e invitamos al señor Gobernador, al contralor.

Presidente:

El doctor Marcos Daniel Pineda está presente virtualmente, tiene la palabra.

Honorable Senador Marcos Daniel Pineda García:

Desde la virtualidad aquí siguiendo la Comisión, felicitarlo a usted por seguir llevando la COT a los territorios y muy pendiente de la jornada de hoy en

Pereira, un saludo especial para todos mis colegas y para toda la audiencia.

Secretario:

Presidente, voy a leer las proposiciones para ponerlas a consideración.

Proposición

Presentada por la Senadora Laura Fortich: Presidente Guido Echeverri de la Comisión de Ordenamiento Territorial; doctor Juan Pablo Porras, Secretario de la Comisión Ordenamiento Territorial, asunto: Proposición de citación a debate político en la Comisión de Ordenamiento Territorial, frente a las medidas adoptadas por el Gobierno nacional tendiente a garantizar el cumplimiento de los compromisos adquiridos entre otros en el Plan Nacional de Desarrollo Colombia Potencia Mundial de la Vida, en relación con la adopción de medidas tendientes a garantizar la protección de los ecosistemas acuáticos continentales y de recarga hídrica del país, el desarrollo de una economía sostenible en torno de los ecosistemas hídricos que lo permitan, así como frente a los avances existentes en el cumplimiento de los compromisos y fallos judiciales relacionados con la descontaminación del Embalse del Muña, del río Bogotá y sus afluentes, en mi condición de Senadora de la República en concordancia con lo establecido en los artículos 233 y 249 de la Ley 5ª de 1992, mediante la presente me permito solicitar se someta a consideración la siguiente proposición, cítese al señor Director del Departamento Nacional de Planeación, doctor Alexander López Maya; al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Ricardo Bonilla González; a la señora Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Susana Mohamad.

A la señora Ministra de Agricultura y Desarrollo Rural, doctora Marta Viviana Carvajalino Villegas; al señor Ministro del Interior, doctor Juan Fernando Cristo; al señor Ministro del Comercio Industria y Turismo, doctor Luis Carlos Reyes Hernández; a la señora Ministra de Vivienda, doctora Helga María Rivas; a la señora Directora del Instituto de Hidrología y Meteorología y Estudios Ambientales Ideam, doctora Ghislaine Echeverry Prieto; al señor Director del Instituto Geográfico Agustín Codazzi; al señor Ministro de Educación, doctor José Daniel Rojas Medellín; al señor Ministro de Minas y Energía, doctor Andrés Camacho Morales e invitar al señor Director de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca, doctor Alfredo Ignacio Ballesteros, al señor alcalde mayor de Bogotá, doctor Carlos Fernando Galán; al señor Gobernador de Cundinamarca, doctor Jorge Emilio Rey Ángel; a las señoras alcaldesas y alcaldes de los municipios que pertenecen a la cuenca hídrica del río Bogotá y a los representantes legales de las empresas ENEL Colombia, Empresa Acueducto de Alcantarillado Bogotá, Empresa de Energía de Bogotá, así como las organizaciones de la sociedad civil interesadas, para que participen en debate de control político a realizarse en la Comisión de Ordenamiento

Territorial en sesión descentralizada en el municipio de Sibaté, Cundinamarca, en la fecha que determine la Mesa Directiva y expliquen a la misma célula legislativa, las medidas adoptadas por el Gobierno nacional tendientes a garantizar el cumplimiento de los compromisos adquiridos en el Plan Nacional de Desarrollo Colombia Potencia Mundial de la Vida, en relación con la adopción de medidas orientadas a garantizar la protección de los ecosistemas acuáticos continentales y la recarga hídrica del país, en desarrollo de una economía sostenible en torno a los ecosistemas hídricos que lo permitan, así como frente a los avances existentes en el cumplimiento de los compromisos y fallos judiciales relacionados con la descontaminación del Embalse del Muña, del río Bogotá y sus afluentes. Presentada por la Senadora Laura Fortich Sánchez.

Proposición

Presentada por el honorable Senador Carlos Eduardo Guevara Villabón: De conformidad con las facultades legales del Congreso de la República sobre el control político consagrado en el artículo 241 de la Ley 5ª de 1992, cítese a los siguientes funcionarios para que expongan e informen ante la Comisión Legal Especial de Seguimiento al Proceso de Descentralización y Ordenamiento Territorial del Senado de la República, en ejercicio de su gestión en relación con el tema de crisis catastral, cítese a la Agencia Catastral de Cundinamarca; al Instituto Geográfico Agustín Codazzi y a la Superintendencia de Notariado y Registro, invítese a la Gobernación de Cundinamarca, Contraloría departamental de Cundinamarca, se anexa el cuestionario.

Señor Presidente están leídas las dos proposiciones para someterlas a consideración.

Presidente:

En consideración a las dos proposiciones leídas, continua la discusión, se va a cerrar, se cierra, ¿aprueban las propuestas?

Secretario:

Quedan aprobadas señor Presidente, con el quórum decisorio presente en la sesión descentralizada.

Presidente:

Sigamos con el orden del día, señor Secretario.

Secretario:

Presidente, si le parece, para el desarrollo de la Comisión, escuchar primero a los gerentes de las RAP y después al Gobierno y los Senadores presentes si desean intervenir. Empezamos con el doctor Humberto Tobón, gerente de la RAP Eje Cafetero.

Gerente RAP Eje Cafetero, doctor Humberto Tobón:

Saludos al doctor Guido Echeverri, Presidente de la Comisión de Ordenamiento Territorial del Senado, señores Senadores miembros de la Comisión, señores gobernadores y representantes de los gobernadores, diputados, funcionarios de los gobiernos regionales y nacional, compañeros de las

Regiones Administrativas y de Planificación del país, voceros gremiales y académicos, empresarios, señores periodistas, amigos y amigas.

Cuando los constituyentes discutieron sobre la aprobación de los artículos 306 y 307 de la nueva Constitución Política de Colombia, tenían claro que para que el país pudiera avanzar requería de unas regiones sólidas capaces de trabajar armónicamente y que liderará el desarrollo social y el crecimiento económico del país, ese discurso de que Colombia, un país de regiones, se volvió un coro generalizado, que fue sin embargo perdiendo armonía en tanto la concentración de poder, se hacía cada vez más fuerte en el centro, solo Bogotá era y es el escenario donde se toman las decisiones y el resto de territorio debía y debemos obedecer, el postulado de que el desarrollo y el crecimiento del país solo era posible si las regiones eran potentes, no se ha cumplido hasta el momento después de 33 años, hoy nuestros indicadores medidos frente a los promedios internacionales son patéticos, débiles, fragmentados y terriblemente inequitativos, solo basta echarle una mirada a los indicadores de desarrollo humano para comprender que los mejores resultados se dan en los grandes centros urbanos, mientras que el 92% de los municipios se debaten en la marginalidad poniendo a cerca de 18 millones de nuestros compatriotas en condiciones de pobreza e indigencia.

Cuán diferente sería, señores Senadores hoy el país, si se hubiera ordenado el territorio desde comienzos de la década de los años 90 del siglo pasado, cuando aún estaba caliente la Constitución, pero los intereses personales y políticos resultaron victoriosos y debieron pasar como lo decía el Senador Guido Echeverri, dos décadas para que pudiera el país tener una Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, que resultó ser incompleta y de alguna manera frustrante, pero como dicen algunos, algo es algo peor es nada y con esta misma resignación recibimos 28 años después la ley de regiones, un verdadero desencanto, esperar tanto para tampoco, una ley llena de vacíos e incongruencias que se enreda cada vez más por los decretos reglamentarios que tienen un propósito, quién lo creyera, de poner de rodillas a las regiones frente al poder central, las regiones administrativas y de planificación tienen una maravillosa concepción teórica, pero las herramientas con que cuentan para hacer realidad tan bellos postulados, son insuficientes, inadecuadas e inanes; que el texto legal diga que los actos de las regiones administrativas y de planificación no son vinculantes para los territorios asociados, es de por sí poner a estos esquemas en una condición decorativa, obligar a que los departamentos y no la Nación, sean los que deben sostener su operación es un golpe a las menguadas finanzas de las Gobernaciones y poner en condiciones financieras a las regiones administrativas y de planificación, donde los departamentos hacen aportes realmente muy pequeños y son incapaces, estas RAP de lograr garantizar su operación, dejar a discreción de un Ministro de si apoya o no partidas para las RAP,

como ocurre con el artículo 44 de la ley de desarrollo actualmente vigente, para financiar esa RAP y otros esquemas asociativos en el Presupuesto General de la Nación, es un despropósito, restringir el ingreso de las RAP a la presentación y ejecución de proyectos con argumentos baladíes y jurídicamente insostenibles, demuestra que el Gobierno Central no quiere garantizar el desarrollo de las regiones y de alguna manera evidencia que le da terror ceder parte de su poder al impulsar las autonomías administrativas desde el punto de vista fiscal.

Lo que se necesita hoy es que el Congreso de la República se juegue entero en favor de la autonomía territorial, sin que se comprometa obviamente, la unidad de la Nación y eso es posible si hay conciencia de los Congresistas, de que el desarrollo se construya desde las regiones y no desde el centro, porque el modelo actual es un completo fracaso, recuerden señores Congresistas que el 85% de los integrantes de las dos cámaras proceden de las regiones, tienen por lo tanto un compromiso político y moral con los territorios hoy avasallados por el centralismo, alguien se preguntará por qué no estoy hablando en esta intervención de los resultados de la misión de descentralización y del documento que se presentó hace algún día y la respuesta es que aunque muestra algunos elementos y puntos positivos en general no es lo que estábamos esperando.

Finalmente, ante las trabas para que las RAP sean una instancia de rango constitucional, eso no se puede olvidar, puedan funcionar, alguien cree racionalmente que Colombia podrá en algún momento, tener regiones entidades territoriales, hoy vale la pena que de este evento salga el compromiso de modificar la Ley 1962 de 2019 y sus decretos reglamentario.

Secretario:

Interviene la doctora Viviana Obando, gerente RAP Pacífico.

Gerente RAP Pacífico, doctora Viviana Obando:

Buen día doctor Guido Echeverri, Senador y Presidente de esta Comisión, demás Senadores aquí presentes y los que están de manera virtual, a los invitados de parte del Gobierno nacional en representación de los ministerios, del DNP y a mis compañeros de las RAP, para no ocupar este tiempo, no menciono los nombres de los aquí presentes más los invitados funcionarios que nos acompañan de distintas instancias del orden nacional, departamental, regional y municipal.

Voy a hacer mi presentación en dos partes, una primera es esta presentación que la voy a pasar muy resumida porque quiero, si me lo permiten, que quede como parte de la presentación en esta Comisión, y la segunda parte es como unas reflexiones complementarias a lo que ya ha dicho nuestro anfitrión, el doctor Humberto Tobón de la RAP del Eje Cafetero.

En primer lugar, con respecto a la RAP lo que les traigo aquí es lo que hemos hecho en estos 7

años de existencia de la RAP Pacífico, el principio, desde el 2016 al 2023, este es como el ciclo en la línea de tiempo y lo quiero señalar es porque creo que nos hemos dedicado a cumplir la tarea, ese es como el mensaje que quiero que por favor quede en ustedes, hemos asumido la responsabilidad de la RAP Pacífico de hacer todo lo que tanto la Ley 1454 como la Ley 1962 y posteriormente el Decreto 900, le ha fijado a las RAP, nosotros hemos hecho la tarea paso a paso con miras a que pudiésemos cumplir los requisitos para que la región del Pacífico y la RAP, pudiera avanzar a ser una entidad territorial y lo que vemos es que no es suficiente con hacer la tarea o con cumplir si no hay una voluntad política de que así sea, entonces ahí está, nosotros ya tenemos, hemos cumplido con ser, con formular el plan estratégico regional, hemos cumplido con tener certificaciones, entonces ahí están todas las acciones que hemos desarrollado, hemos ejecutado proyectos de regalías, hemos gestionado recursos de los municipios PEDET, hemos gestionado recursos de cooperación internacional.

Aquí está groso modo, el plan estratégico regional cumpliendo todos los pasos que requería, porque está en el mismo Decreto 900, cuáles eran los pasos para poder formar un plan estratégico regional, el cual ya está respaldado y avalado por el Departamento Nacional de Planeación; hemos hecho una evaluación y aquí quiero destacar que la ejecución de este plan estratégico regional en el periodo 22 al periodo 24 es muy baja, porque es solo del 5% lo que estamos representando allí como el 36% frente a la expectativa que teníamos, pero en sí, en la ejecución del PEDET para incidir en la regiones, solo 5% porque no vemos una coherencia entre la planeación nacional y nosotros desde la RAP andamos buscando que haya una coherencia entre esa planeación nacional y las ejecuciones que se hacen en la región, con las que se hace en los departamentos y lo van a ver más adelante en nuestro plan indicativo que estamos ajustando.

Aquí está lo que nosotros nos pusimos como metas ante el Departamento Nacional de Planeación y como pueden ver, hay cumplimiento superior a las expectativas que se habían adelantado en el año 2023 se pudieron cumplir, aquí está también en esto mismo reflejado en la financiación y en la ejecución de los recursos, esta es la certificación, se nos dio primero la certificación el año anterior con la cédula asociativa y este año pudimos recibir de la mano de la doctora Olga esta certificación, ahora en el mes de septiembre, con la cual nosotros estamos cumpliendo esos requisitos ante las instancias nacionales como una entidad organizada.

También hemos adelantado eventos y actividades de orden nacional que nos integraron como región con los nuevos mandatarios; hemos consolidado un banco de proyectos donde tenemos ocho proyectos formulados que estamos listos para poder hacer gestión de recursos para esos proyectos, hemos conformado un equipo de estructuradores de proyectos en la RAP Pacífico y aquí hay un dato

importante y es que en el año 2022, tuvimos una evaluación baja del 6.8% ante los funciones de desempeño de cumplir todo y nosotros nos pusimos la tarea el año 2023 y en seis meses logramos pasar de 68 a 51.2 y creemos que vamos a llegar a más del 80% en el momento que nos evalúa en el año 2023, porque hemos cumplido también todos estos requisitos de ser una entidad que cumpla con IPG, con todos los procesos de gestión de desempeño para mostrar seriedad y para que podamos ser un ejemplo a nivel de la región del Pacífico; nos hemos concentrado en hacer este año todo el fortalecimiento institucional interno que logramos que el consejo directivo en el mes de agosto aprobara nuestro plan institucional y lo estamos atendiendo.

En este momento estamos en un proceso de auditorías internas en la RAP Pacífico y también estamos trabajando esta semana todos estos de procesos o sea, todo lo estamos cumpliendo, estas especificaciones y estos requisitos para el funcionamiento de una entidad pública a cuando somos un esquema asociativo estamos cumpliendo todos los requisitos de una entidad pública para irnos acercando en el momento que se haga el paso de RAP a RED, también tenemos el tema del funcionamiento, de mantener el posicionamiento de la RAP, mostrando lo que se hace, mostrando el trabajo.

Tenemos una estrategia de comunicación para formar región, para construir región y así hemos logrado tener una mayor presencia también a través de medios en la región de todo el Pacífico, hacemos presencia, una vez al mes estamos en un departamento de la región haciendo desde allá toda nuestra labor y tenemos un importante relacionamiento con los demás esquemas asociativos; tenemos un trabajo que se hace muy de la mano con los 13 esquemas asociativos que son supramunicipales, hacen un relacionamiento directo con ellos de trabajo, también articulado con ellos y en este momento estamos muy concentrados en la participación en la COP16 al lograr que toda la región del Pacífico fuese escogida para la COP16 y que nos va a permitir integrarnos; en la semana pasada estuvimos en Buenaventura con la vicepresidenta de la República, la doctora Francia Márquez y los cuatro gobernadores haciendo el cierre de la parte de preCOP, en donde nos estamos comprometiendo a que se presenten unos proyectos por iniciativa de la RAP y de los gobernadores del Pacífico, para que sean incluidos en el fondo de la biodiversidad que existe en estos momentos y que se va a consolidar en el marco de la COP16. Aquí es como un detalle de lo que nos hemos concentrado, el presupuesto 2024 relacionado con estructuración de proyectos, que son proyectos orientados en estos momentos a los temas relacionados con la economía popular, como el tema de la confección, como es el tema del biche de producción para generar unas economías populares y solidarias en la región del Pacífico.

Tenemos también el tema del turismo, es un proyecto que el primero se ejecutó con recursos de

regalías, 43.000 millones de pesos ejecutados con recursos de regalías y que en ese momento eso nos ha permitido lograr unos recursos de cooperación internacional por 2.600 millones de pesos con el gobierno de España para consolidar el turismo comunitario en ocho comunidades del Pacífico. Aquí están los convenios que estamos trabajando con la ART, este es un convenio por 7.600 millones de pesos que ya estamos ejecutando en este momento y allí están los distintos proyectos, estamos también trabajando todo el rol de articulación del Sistema General de Regalías, nosotros somos el actor que une a los departamentos para que cuando lleguen a las reuniones de regalías, lleguen con una información ya consolidada, previa, que no hayan discusiones y por eso se ha agilizado, y en este momento, ya están todos los recursos existentes de regalías, ya han sido en su mayoría asignados y distribuidos; en nuestros cuatro departamentos se priorizaron los temas, los proyectos, y por eso estamos muy a la vanguardia en los OCAD, hemos hecho tres sesiones de OCAD en lo que va corrido de este año con estos nuevos gobernadores en la asignación de los recursos.

Ahora bien, nosotros creemos que tenemos que hacer el paso de RAP a RED y aquí voy a detenerme en esta presentación para hacerle unos planteamientos que, como les digo, suman a lo que ya ha dicho mi colega, el doctor Humberto Tobón, lo primero es que nosotros creemos en la autonomía y creemos en la descentralización, creemos que estamos listos para que la región del Pacífico sea vista como un modelo, como un referente para que esa descentralización se pueda aplicar, hemos tocado las puertas del DNP, del Ministerio de Hacienda, incluso en este momento le hemos escrito a todos los ministerios haciéndoles propuestas de que firmemos memorandos de entendimiento para que esa descentralización empiece, si no ha sido de una manera directa o decidida desde el Gobierno, por lo menos a través de memorando de entendimiento, hemos recibido respuesta positiva hasta el momento del Ministerio de Relaciones Exteriores y del Ministerio de Minas y Energía, con quien estamos avanzando en estos memorandos para que desde las regiones, atendamos temas que en este momento están en el nivel nacional.

Sin embargo, creemos que se necesita tener una definición clara y precisa de las competencias exclusivas de las RAP, creemos que ahí se puede, con el modelo como está ahora funcionando, generar como un celo entre los niveles departamentales y las funciones de las RAP y por eso hay que precisar que esa descentralización es del nivel nacional hacia las regiones y no a quitarle responsabilidades a los departamentos; estamos hablando de un fortalecimiento de los mecanismos de financiación autónoma, hicimos todo un esfuerzo todas las RAP, el artículo 44 de la Ley de Plan Nacional de Desarrollo, pero al momento no se ha podido avanzar, no se ha podido concretar que esos recursos sean entregados a las regiones para nosotros poder cumplir de mayor manera nuestra inversión. Tenemos un plan

indicativo que fue aprobado el 25 de septiembre por nuestro consejo directivo, en donde focalizamos las inversiones pero necesitamos tener recursos para que las gestiones se puedan adelantar y creemos que hay que establecer un protocolo de coordinación intergubernamental más efectiva y en donde esperaríamos que esta Comisión, juegue un papel importante y sirva de referente para ayudarnos en la gestión de este tránsito que debe cumplir el país de ser una región administrativa de planificación y pasar a una región entidad territorial.

Secretario:

Presidente, el Senador José David Name hace presencia virtualmente. Continúa el doctor Hugo Rodríguez, gerente RAP Gran Santander.

Gerente RAP Gran Santander, doctor Hugo Rodríguez:

Gracias por convocarnos a este espacio y permitirnos contar cómo estamos dentro de las regiones administrativas y de planificación en el país, pero reconociendo las particularidades que tiene cada territorio; en el caso del Gran Santander, nuestra RAP es relativamente nueva, una RAP relativamente nueva.

Para ir a lo inmediato, nuestro plan estratégico regional fue aprobado el 25 de junio de este año, 34 proyectos, son tres hechos regionales y este tema es importante señalarlo, porque tiene que ver de muchas maneras con lo que nuestros colegas han venido sustentando y con lo que el equipo de Congreso que está aquí presente, de acuerdo con las intervenciones van en la misma línea y uno de estos hechos regionales es el tema ambiental, la gobernanza ambiental, en el Gran Santander tenemos dos páramos similares a la RAPE, que también tiene un sistema de páramos bastante importante que se conecta con nosotros, son el páramo de Santurbán y Almorzadero, irradia el agua a 68 municipios que tiene el Gran Santander y con enormes dificultades; de hecho, señores Congresistas, queremos aquí recordar que el próximo 21 de octubre justamente se va a hacer un bloqueo del oriente colombiano en este sector del páramo de Santurbán y Almorzadero, el 18 de octubre, 3 días antes una marcha por el agua, que va a complicarnos la situación en el territorio y en la cual va la vía de lo que nosotros venimos trabajando y que les quiero sustentar más adelante.

El segundo hecho es el tema de transformación productiva alrededor del tema de la agroindustria y del turismo que va conectado por supuesto con el ambiental y, finalmente, el hecho de la conectividad multimodal y allí por ejemplo solamente uno de estas modalidades que es la vial, se nos olvida a los territorios que las vías se conectan entre sí internamente, no solamente las secundarias o las nacionales, sino las terciarias, la vereda no se conectan solamente entre las veredas internamente, sino entre un municipio y el departamento A y el departamento B, si no tenemos en cuenta esas realidades el tema de productividad de competitividad se nos va a afectar; sacar los productos de nuestros

centros de producción o los centros de consumo con estas realidades implica unas gafas diferentes que hoy en día tenemos grandes complicaciones para encontrarlas.

Estos tres hechos regionales nos han llevado a que se formulen 34 proyectos por 4.9 millones de pesos, cuando nosotros estamos hablando de los 4.9 millones de pesos, no son los proyectos de la RAP, porque por supuesto sería ponerle una responsabilidad de tractomula con un motor de Renault 4, sino del Gran Santander y esa apuesta de proyectos es una apuesta que nació de abajo hacia arriba en el territorio y que fue aprobado por el Departamento Nacional de Planeación y por el Ministerio de Interior, ahora, sí hicimos el ejercicio, hicimos la tarea de abajo hacia arriba, encontramos estos proyectos a 12 años, tenemos ya una agenda, una hoja de ruta sobre la cual trabajar y nos queda es cuál va a ser la forma para lograrlo y dentro de esa forma para lograrlo nosotros celebramos que ustedes nos ayuden en esta carrera, porque si no, no es por la RAP no es por lo que estamos aquí presentes los gerentes, nosotros pasamos, es por el país, si ya estamos haciendo esta tarea que tanto nos ha costado tenemos esa hoja de ruta, cómo lograr que los instrumentos del Gobierno en sus diferentes modalidades se articulen a estas realidades territoriales.

Les voy a poner un ejemplo, siguiendo con el tema de medio ambiente, doctor Ricardo, tenemos el bloqueo del 21, pero la RAP dentro del primer semestre mientras nos aprobaba el plan estratégico regional, trabajamos con los actores locales en la acumulación de siete proyectos por 158 mil millones, cuántos nos salieron? ninguno, pero uno de ellos no fue legible porque primero las RAP no podemos participar directamente, pero hicimos el ejercicio con los dos Gobernadores, pero este proyecto que fue presentado muy importante para el páramo, con el gobierno de Norte de Santander, con las dos gobernaciones y con la RAP, sencillamente fue descalificado porque el presupuesto no está firmado por el Gobernador, pero lo demás cumple los requisitos; el Gobernador envía el presupuesto firmado, ya no era subsanable y ahora se nos viene un bloqueo pero nosotros hace meses planteamos una solución conjuntamente con las gobernaciones y es parte del tema, porque estamos acompañando el Ministerio de Ambiente en esta tarea, pero estamos acompañando unas decisiones de limitación de páramos que son nacionales, cuyas consecuencias nos afectan el territorio, económica y socialmente, porque el impacto va a ser grandísimo a partir del 21 de octubre, que además va a coincidir con la COP y es parte de la decisión de los que promueven el paro, que sea justamente en el marco de la COP, entonces va a tener un impacto en este sentido pero en el territorio nos va a afectar, pero las soluciones que nosotros planteamos con las gobernaciones, con las universidades, con los actores locales se estrella, contra el mundo, por estas particularidades que no deberían ser y hubiéramos ganado un enorme tiempo en el tema de soluciones para el territorio.

No solamente aquí quiero plantearles problemas, porque ya los colegas han venido señalando, probablemente Ricardo y el resto de colegas van a complementar, no voy a repetir lo mismo, pero sí plantear una propuesta de solución, una propuesta de solución que está ya sobre la mesa, señores Congresistas y Gobierno, justamente tiene que ver con una figura muy importante que hoy está en el país y que está desde 2012, que son los contratos planos y pactos territoriales, yo tuve la oportunidad de ser gerente de años con los pactos territoriales y en Santander un primer pacto con mucho éxito de 5 billones, después la segunda fase 1.9 billones, hoy el Gobierno nacional le está haciendo una gran apuesta a este tema de los pactos con ese enfoque sectorial, alrededor de pacto por el campo, pacto por el agua, pacto por la equidad y pacto por la transición energética, si hoy el Gobierno está apostando a esa figura, el Director Nacional de Planeación, en un escenario que tuvimos hace 15 días con los Congresistas de los dos departamentos, los dos Gobernadores, la RAP, los gremios, las universidades, en el Congreso señalaba que el tema de las vigencias futuras no van a ir ya para el tema vial, sino para estos componentes donde están los pactos, pues estamos las RAP, que tenemos esos temas de los territorios, la única manera, si estamos hablando de vigencias futuras de 100 billones de pesos, y estamos apostando al proyecto de impacto regional.

Tenemos un vehículo allí que hoy está conformándose del Departamento Nacional de Planeación, en la cual las RAP podemos jugar un rol importantísimo, ese es útil, los quiero poner aquí sobre la mesa, es un tema que puede dar solución práctica o mejor, poner en dientes a esta narrativa que nosotros venimos aquí planteando desde un punto de vista de la problemática que tenemos en los territorios, pero que puede mostrar la capacidad de las RAP para acompañar al Gobierno nacional y a los territorios, justo en esa tarea de impulsar el desarrollo territorial hoy, a través de esta figura de los pactos territoriales, que se llaman pactos por el cambio y la cual podemos cumplir una carrera importante sin que eso vaya o sea diferente, raye o sea excluyente con las otras propuestas que está planteando allá, de cómo revisar que los instrumentos que hoy tienen los diferentes ministerios, nos permitan ser coherentes con lo que estamos adelantando los territorios.

Acabo de señalar el tema por ejemplo del medio ambiente, pero lo mismo nos está pasando con Fontur, si nosotros estamos hablando de un corredor turístico nororiental que una al Gran Santander, que vaya el tema de páramos, pero las políticas de Fontur no permiten proyectos de impacto regional, sino solo los municipios o departamentos o del propio ministerio, pues nunca vamos a encontrar ese click que nos permita aterrizar los recursos que son de los ciudadanos para esos temas de impacto regional.

Nosotros estamos haciendo la tarea, cada gerente aquí pues puede durar horas explicando lo que estamos haciendo, nuestro problema, nuestras

propuestas de solución, pero no podemos solos, nos están acompañando los Gobernadores, esta apuesta muy grande en el caso del Gran Santander, el plan estratégico regional fue construido conjuntamente, incluso, con los planes de desarrollo actuales, porque coincidió la formulación de nuestro plan estratégico regional con la formulación de los planes de desarrollo y eso lleva a que tengamos como compromiso de los 34 proyectos, 11 ejecutarlos de la mano con los planes de desarrollo de estos gobiernos departamentales, antes de finalizar su mandato, eso nos ha permitido estar con ellos trabajando permanentemente y que haya esa legitimidad, no solamente desde el punto de vista de consejos directivos, sino las particulares propias de ejecución de los planes de desarrollo de departamentos.

Pero no es suficiente, no podemos solamente pensar en los recursos locales, en que sumemos esfuerzo entre los departamentos con las RAP sin la Nación, todo ese músculo financiero y esos programas bienintencionados que existen, no tiene ese click que nos permita en la región ser socios estratégicos en las soluciones territoriales y entonces se nos presenta, y termino como empecé, con situaciones donde en el páramo de Santurbán y Almorzadero se nos va a generar una situación socioeconómica complicadísima en menos de dos semanas por decisiones que no competen a los territorios, pero que podemos ser grandes, apoyos en el territorio con soluciones que pudimos anticipar, pero que hoy no están y nos toca trabajar relativamente junto con el Gobierno nacional para contener respetando el derecho a las manifestaciones de las comunidades, con tener las implicaciones que nos va a tener este bloqueo tan importante que vamos a tener a partir del 21 de octubre, si, nosotros con el apoyo de ustedes señores Congresistas, con el apoyo al Gobierno nacional, estamos haciendo la tarea, ese sería nuestro aporte a la discusión como RAP Gran Santander, dejando ese mensaje de que esos pactos por el cambio son la gran oportunidad para que el Gobierno nacional conjuntamente con las regiones donde están las RAP, podamos lograr un objetivo conjunto en función de los territorios.

Secretario:

Presidente, ingresa virtualmente el Senador José David Name Cardoso. Seguimos con la sesión del de hoy, continua el doctor Ricardo Agudelo, gerente de la RAP-E Central.

Gerente de la RAP-E Central, doctor Ricardo Agudelo:

Señor Presidente de la Comisión, doctor Guido Echeverri Piedrahíta, doctor Juan Pablo quien es siempre nuestro apoyo en estas convocatorias a las RAP, quiero agradecerle públicamente a los Senadores presentes, al Ministerio del interior y al DNP y demás funcionarios.

Me parece importante este debate porque permite recoger y encausar toda la discusión nacional alrededor de lo que se tiene y se viene hablando y es sobre de qué manera tiene que descentralizarse

Colombia? Soy gerente de la RAPE Región Central que está constituida por Bogotá y cinco departamentos que son Cundinamarca, Boyacá, Tolima, Huila y Meta y estos que es el centro del país refleja mucho lo que ocurre en el resto del país, las diferencias que hay en las regiones y señor Presidente, permítame antes de iniciar es excusar y saludarlos también en nombre del doctor Jesús Pérez Benito que es el gerente de la RAP Caribe, tenía toda la intención de venir y dificultades con el vuelo le impidieron, sin embargo está conectado a este evento, yo creo que hay que empezar a pensar sobre tres elementos: para qué las regiones, cuáles son las alternativas de organización de la región y tercero, cómo lograr esto?

Yo creo que es importante mirar lo que ha ocurrido con los procesos de descentralización en el país, como lo explicó el doctor Guido Echeverri, pues hemos tenido desde el año 88 un proceso de centralización que ha ayudado, por supuesto, avanzado en que algunos municipios, no más de 120 hayan mejorado sus indicadores, pero el resto incluso ha profundizado las diferencias, un problema de inequidad regional que no se puede resolver de otra manera, sino atendiéndolos en la misma región, entonces tenemos altos problemas de concentración de la pobreza y de la riqueza, hay indicadores de desarrollo desigual y hay desigualdades territoriales, por ejemplo, el centro con la periferia del país, entre las mismas regiones, dentro de las mismas regiones también, en nuestro caso es diferente el grado de desarrollo, por ejemplo indicador de competitividad e innovación de Bogotá con el Huila, y en el Huila es muy diferente a cómo está el desarrollo de Neiva, a los municipios que están lejanos.

Es necesario avanzar en cómo resolver estos problemas, mirando las particularidades regionales, es decir, que el esquema actual no funciona, no funciona y una alternativa son las regiones, por qué, porque de las limitaciones, por ejemplo, que ha encontrado la misión de descentralización, señores Senadores y asistentes, es que la división política administrativa no permite resolver problemas complejos y que es necesario superar esa división político-administrativa, por ejemplo, problemas del agua, escuchaba esta mañana el resumen de la reunión del alcalde de Bogotá con el Gobierno nacional mirando cómo resolver el problema de agua, de abastecimiento de agua en Bogotá y no estaba la región, si es que Bogotá no produce agua, el agua se produce sobre la región nuestra, tenemos 18 páramos y tenemos 78 grandes cuencas hidrográficas que son las que le garantizan el agua Bogotá y a la región y ninguna está en Bogotá, por ejemplo el Embalse de Chuza está entre Cundinamarca y Meta y así hay otros problemas que no admiten ser vistos sino desde la región. Por ejemplo, el problema de energía en la Costa, en el país, pero en la Costa como ejemplo, miremos cómo las regiones terminan siendo el instrumento para resolver esos problemas. El problema de energía en la región Caribe, solo

se le puede resolver en la región Caribe a través de fuentes no convencionales de generación de energía.

Hay temas que son clave, que son necesarios, en nuestro caso son los siguientes: primero: el tema seguridad hídrica, la RAPE en estos 10 años que lleva, la más antigua como lo señaló el doctor Guido, se ha dedicado a construir su plan de seguridad hídrica y a lograr que los planes de desarrollo involucren elementos de seguridad hídrica, tengan la seguridad que si le hubieran puesto a la RAPE la atención que corresponde, no tendríamos el problema de desabastecimiento de agua, porque nosotros sí entendemos, los tenemos, la tendencia por ejemplo de cómo la confluencia intertropical se está moviendo de un lado de la región a otro por efectos de cambio climático, entonces agua. Segundo, comida: nosotros estamos produciendo una tercera parte de la comida del país y esto implica, si quieren hacer un país que se destaque en el mundo por producción de comida, tiene que enfocarse en el tema, nosotros hemos construido un plan de abastecimiento alimentario de la región central, ciudades como Bogotá, por ejemplo, dependen de la comida de la región en el 84%, ¿cuánto produce Bogotá? 6.430 toneladas año, y consume al día 7.500 toneladas, entonces cualquier paro camionero de un día, ya le afecta el abastecimiento.

Yo quiero señalarles que el tema de regionalización no es otra cosa que una necesidad, sí, yo sé que políticamente en este momento, es bueno hablar del tema cuando las relaciones de poder también han cambiado, ahora tenemos casi una oportunidad, la relación de poder entre lo nacional y lo territorial cambió, y cambió en este Gobierno y se nos da a nosotros una oportunidad para discutir, doctor Guido, sobre este tema.

Yo creo que una conclusión general, es que hay una incapacidad del nivel central para superar problemas regionales, pero también una incapacidad por la misma vía de los entes territoriales para superar problemas que le desbordan su territorio, y en ese sentido, nosotros estamos planteando que se avance en la modificación normativa en varios aspectos, la primera, la revisión y ajuste de la Ley de Ordenamiento Territorial, como lo han planteado mis compañeros, y yo creo que sí es necesario que allí se regule el tránsito de las figuras de las regiones administrativas de planificación a las regiones como entes territoriales, y lo digo porque también son las condiciones que se requieren para eso y ahí tiene que haber madurez en temas, porque eso también tiene que ver con nosotros y es la capacidad para planear, para planear desde el punto de vista regional; nuestros proyectos no pueden ser competencia para los entes territoriales existentes como son los municipios y los departamentos, nuestros proyectos tienen que ser regionales, el problema del agua, la energía, el abastecimiento alimentario.

Otros temas, por ejemplo en la RAP Pacífico, el tema del mar Pacífico, del océano Pacífico, todo el orden que hay allí, entonces esos son elementos que condicionan la formación de una región, yo creo que

es importante también ir empezando a que la Nación empiece a transferir a la RAP temas de planeación, sí, o sea fortalecer la RAP en competencia, funciones y recursos; el DNP tiene que descentralizarse, perdóneme, ¿qué hace el DNP ahí en la carrera 13 con 26?, además, se vuelve como un obstáculo poniendo requisitos, es vergonzante uno tener que cada año hacer un trámite para que le certifiquen, a nosotros es que nos certifique la gente o entes territoriales, los departamentos, pero perdón que nos certifique a nosotros el DNP, nosotros esperando que el DNP baje funciones y competencias y así en diferentes, miren la unidad de planificación agrícola, la UPRA, descentralícese, cómo va a trabajarse el tema de fuentes no convencionales, por ejemplo, lo que ha planteado el Caribe, que es hacer un esquema de una empresa regional que promueva fuentes de energía no convencionales y en eso se llegó con el Gobierno nacional, eso lo está liderando las RAP, pero si no le dan herramientas de planificación y capacidades.

Además porque las herramientas y las responsabilidades tienen que ir con capacidades, no solo económicas y no vamos a esperar que los profesionales se vayan para el lugar, sino que el lugar también le dé condiciones para que los profesionales se vayan allí a ejercer su función; entonces el primer paso para esto es fortalecer la RAP y convertirlas en unos elementos para lo que fueron creadas, son unos entes técnicos de planificación y de gestión, nuestra experiencia en la RAPE, en la región central, ha sido exitosa en ese sentido. Hemos logrado tener proyectos regionales de turismo, de abastecimiento alimentario, por ejemplo, una red de bici rutas impresionante, que impulsan el desarrollo rural, económico rural importante, todo eso hemos logrado a partir de señalar las capacidades que tiene la entidad como planificadora y gestora, el resto tres elementos más, es la incorporación en el sistema de participaciones para garantizar el acceso a esos recursos destinados a las competencias y necesidades, yo creo que es necesario que incluyan a las RAP y de paso a la REP, al Sistema General de Participaciones, por ejemplo, la descentralización en regiones del Sistema General de Regalías y yo creo que es importante ahí señalar que en lugar de darnos mayores elementos para que en nuestra función de planificación y gestión, que tenemos proyectos, estemos desconocidos, que el sistema general de regalías es inaudito.

Este espíritu que se tiene de descentralizar a partir de las regiones, tiene que darse desde el punto de vista estratégico de cómo las regiones o las RAP, son el camino para la descentralización política, administrativa y fiscal de la Nación hacia los territorios.

Secretario:

Seguimos con el gerente encargado de la RAP del Agua y la Montaña, doctor Carlos Anderson García. Me permito informar, señor Presidente, que el Senador Nicolás Albeiro Echeverry está presente virtualmente.

Honorable Senador Nicolás Albeiro Echeverry:

Buenos días, registrando mi asistencia, señor Presidente.

Gerente encargado RAP Agua y de la Montaña, doctor Carlos Anderson García:

Saludo especial para el señor Presidente de la Comisión, doctor Guido Echeverri y naturalmente para los demás integrantes de esta Comisión; saludo especial también para los representantes de las diferentes entidades del Gobierno nacional, gobiernos departamentales, obviamente al anfitrión, muchas gracias también y a todas las personas que nos acompañan, medios de comunicación y demás.

Yo creo que este es un espacio que lo necesitábamos, agradecer al doctor Guido por esta proposición y por tenernos hoy acá presentes, yo creo que aquí pudiéramos hablar de lo que ha hecho cada RAP y seguramente muchos diremos que hemos hecho muchas cosas y otros que nos faltan algunas cosas, pero yo creo que es un espacio que hay que aprovechar para hablar más bien del tema estructural de este vehículo, y es que si bien tenemos un vehículo que puede tener unas grandes capacidades para movilizar las regiones, realmente es un vehículo que no le dieron el suficiente alcance, que no le dieron las suficientes herramientas y la verdad es que aquí quiero como tratar de tomar algunas palabras, de las personas que me antecedieron.

Yo creo que hay que empezar por decir que realmente hoy tenemos más territorio que capacidad de gobierno para ofrecer bienes y servicios, y en ese orden de ideas, dado que hay una incapacidad, tenemos unos instrumentos que pueden llevar y pueden ofrecer estos bienes y servicios a través de la articulación y la planificación, pero resulta que hoy el centralismo, que además es absolutamente incoherente con la economía, realmente la independencia y la autonomía la da el presupuesto, la plata, es lo que más se centraliza desde Bogotá, yo quiero aprovechar aquí para dejar un mensaje, un paréntesis (*Problemas de audio*), lo reducen a las regiones, pero le aumentan en un 80% a un fondo como el OCAD PAZ, y ustedes saben todos los cuestionamientos que ha tenido esta instancia, en un 80% pasa de 3 billones a casi 5 billones de pesos, mientras que a las regiones que tenemos un instrumento de planificación, una autonomía regional, nos disminuyen significativamente este presupuesto, entonces quiero cerrar paréntesis con este tema de las regalías para que por favor le pongamos cuidado.

Volviendo al tema de la discusión, realmente tenemos una gran cantidad, un marco constitucional bastante interesante que uno lo ve a simple vista y esto es la panacea, empezando por los artículos de la Constitución y luego viene la Ley 1454 y esa ley tiene una particularidad, que es donde me quiero enfocar, sobre todo en la parte de financiación, donde dice que cómo se deben financiar y que el Gobierno nacional puede entrar a aportar, pero no

dice cómo, además dice, y creo que le da pie al artículo 44 del Plan de Desarrollo Nacional, y es que realmente ese artículo es todo y nada, financiación de las regiones administrativas y de planificación, el artículo 44 habla que cómo nos podemos financiar y cada departamento debe aportar, pero dice: la Nación podrá anualmente aportar recursos en calidad de transferencias no condicionadas, la parte interesante dependerá de los criterios que establezca el Gobierno nacional y cuáles son los criterios, político, no sabemos cuáles son los criterios para que el Gobierno nacional determine qué recursos puede enviar o no puede enviar a una RAP, entonces vuelvo a la premisa con la que inicié, tenemos mucho territorio, pocas capacidades, un instrumento, pero sin gasolina; esa es la realidad.

Entonces, aquí la verdad es que hay que aprovechar este espacio de la Comisión para que se revise la Ley 1454, realmente para crear instrumentos que no sean un saludo a la bandera, pues tiempo sobra, realmente si se van a crear estos instrumentos, pues que tengan las herramientas suficientes para que logren la planificación, la descentralización y la mejora de la calidad de vida, entendiendo las particularidades de cada región, de hecho, algo que es un criterio prioritario del momento de una RAP, es la idiosincrasia que comparte, y por eso tenemos la RAP Pacífico, RAP del Agua y la Montaña, la RAP Eje Cafetero, porque entienden las variables que hay en cada región, las particularidades que hay en cada región, porque tienen esa capacidad de desarrollar la región a partir de este consenso en el territorio, pero no tienen, ni siquiera tienen los instrumentos, tienen un freno de mano puesto por el Gobierno nacional, es la realidad.

Esa es mi intervención Presidente, revisemos realmente esta ley, si hay que modificarla, si hay que realmente dar herramientas para que logremos la planificación desde el territorio, para que realmente haya una descentralización y la descentralización tiene que ir acompañada de presupuesto, no puede ser que nos dan libertades pero no nos dan plata, entonces aquí es el llamado compañeros de las diferentes RAP, a que hagamos presión para que tengamos la suficientes herramientas, los suficientes recursos y los diferentes instrumentos para que logremos eso para lo que fueron creadas estas entidades.

Secretario:

Presidente, me permito informarle que terminamos el bloque de las RAP, seguimos con el bloque del Gobierno nacional, para que por favor el doctor Óscar Sanabria, Gobernador encargado de Risaralda, haga uso de la palabra.

Gobernador encargado de Risaralda, doctor Óscar Sanabria:

Buenos días a todos, a los distinguidos senadores, ministros, directores, autoridades regionales, gremios y demás asistentes, es un honor para mí como Gobernador encargado del departamento de Risaralda, estar aquí hoy en la sexta sesión

descentralizada de la Comisión Especial de Seguimiento del Proceso de Descentralización y Ordenamiento Territorial del Senado de la República, agradezco sinceramente a la Comisión de Ordenamiento Territorial del Senado de la República por escoger a Pereira como sede de este importante debate.

La RAP Eje Cafetero representa un esquema asociativo fundamental para la construcción de una agenda de planeación regional, esta figura nos permite articular esfuerzos en torno a ejes estratégicos que contribuyen a la descentralización, el fortalecimiento de la autonomía, la gobernanza, la paz territorial y el desarrollo humano, gracias a este modelo hemos logrado no solo fortalecer la cooperación entre los departamentos de Risaralda, Caldas y Quindío, sino también hacer posible que esta sesión del Senado se realiza en Pereira, un reconocimiento a nuestro compromiso y trabajo conjunto, hoy nos encontramos en un espacio propicio para evaluar los logros alcanzados y reflexionar sobre los desafíos que aún enfrentamos.

En este contexto, quiero destacar algunos proyectos emblemáticos que hemos impulsado desde la RAP Eje Cafetero, iniciativas como los cafés especiales y las ferias de turismo, son ejemplos concretos de cómo estamos trabajando para potenciar nuestras fortalezas como región; los cafés especiales no solo buscan elevar la calidad de nuestro producto insignia, sino también fortalecer la identidad de nuestros pequeños productores quienes son el corazón de nuestra economía cafetera, a través de este proyecto estamos logrando posicionar al eje cafetero como un referente internacional en la producción de café de alta calidad, contribuyendo así al desarrollo sostenible de nuestras comunidades, así mismo las ferias de turismo han sido clave para promover nuestro patrimonio cultural y natural, estas ferias han permitido mostrar al mundo la belleza de nuestra región y atraer visitantes que contribuyen a la economía local; gracias a la RAP hemos podido coordinar esfuerzos entre los departamentos creando una imagen unificada y atractiva que resalta lo mejor de nuestra región, sin embargo, somos conscientes de que el camino hacia el desarrollo regional sostenible requiere seguir avanzando en la articulación de políticas, el fortalecimiento de nuestras capacidades y la búsqueda de más inversiones.

La RAP Eje Cafetero debe seguir siendo un motor de desarrollo, facilitando la colaboración entre todos los actores desde el sector público hasta el privado y promoviendo una verdadera integración territorial, quiero expresar mi agradecimiento a los Ministros presentes, a sus delegados, así como a los líderes regionales que han hecho posible que esta sesión se lleve a cabo en Pereira, su apoyo y compromiso son vitales para que la RAP se consolide como una herramienta eficaz en la transformación de nuestras regiones. Finalmente, agradezco al Senador Guido Echeverri Piedrahíta y a la Comisión de Ordenamiento Territorial por su liderazgo en este proceso, estoy convencido de que trabajando juntos,

podremos seguir avanzando hacia un futuro más equitativo y próspero para el eje cafetero y para Colombia en su conjunto.

Secretario:

Presidente, continuamos con los citados: el DNP, Ministerio del Interior, Ministerio de Hacienda.

Presidente:

Saludar la presencia de los funcionarios del Gobierno nacional y espero que contesten concretamente lo que se les ha preguntado para que estos debates no queden en simple retórica, creo que aquí hay interrogantes muy concretos, preguntas muy claras que merecen una respuesta desde las regiones y espero que ustedes le den la razón, sobre todo aquella según la cual seguiremos la marcha, entonces continuamos con la intervención de los delegados del Gobierno nacional, que yo digo como lo he dicho tantas veces aquí, ustedes no nos están haciendo una visita, los invitamos simplemente a tomar tinto o a reconocernos o conocernos, el Gobierno tiene la obligación legal de asistir a estos debates y si incumplen están incurriendo en una irregularidad que es disciplinable, yo entiendo las circunstancias complejas que hoy vive el país, eso en buena parte justifica o creemos que justifica la ausencia de los Ministros y el director de Planeación, pero como se trata es de conversar de manera productiva y útil, ustedes tienen la palabra.

Secretario:

Empieza Julián Torres, Director Técnico de Descentralización y Fortalecimiento Fiscal del DNP.

Director Técnico de Descentralización y Fortalecimiento Fiscal del DNP, doctor Julián Torres:

Saludo muy respetuosamente al doctor Guido Echeverri, a los demás Senadores, los representantes de las diferentes regiones administrativas de planeación, también a los compañeros del Gobierno nacional, por supuesto, a nuestros anfitriones tanto de RAP Eje Cafetero, como al señor Gobernador encargado.

Nosotros respondiendo a la convocatoria, hicimos primero que todo un balance en donde lo primero la región centro en 2014, que fue la primera región administrativa y de planificación que se formuló y vemos allí, hacemos esta contabilidad en donde vemos que también son unos instrumentos relativamente recientes, pero un avance bien importante como lo ha mostrado los diferentes gerentes o directores que han mostrado aquí el desarrollo. También vemos, y eso lo vamos a ver más adelante con la presentación que está, es una construcción que continúa y debe avanzar y efectivamente el Plan Nacional de Desarrollo y diferentes artículos contabilizan eso.

Aquí también podemos observar que hay un gran faltante, el departamento de las islas de San Andrés y Providencia, que también por un concepto no hizo parte y el resto de departamentos sí están participando, algunos en varias RAP como es el

caso de Tolima, el caso de Meta, Antioquia, vemos las tres últimas y de hecho la de la Paz, que es con el departamento de Córdoba, que es la más reciente construcción, entonces allí viene un primer debate y esa visión que están teniendo desde las gobernaciones cómo es la participación en estos esquemas asociativos, entonces lo dejo aquí como un elemento que nos parece importante discutir.

Este es el mapa de todos los esquemas asociativos territoriales donde veíamos los nueve que hacen parte de la región administrativa de planificación, pero también vemos a 47 asociaciones de municipios, vemos también las áreas metropolitanas, provincias administrativas, regiones de planeación, y como pueden observar, hay en el centro del país como también lo destacaba alguno de la RAP-E centro, pues tenemos varias asociaciones, varios esquemas en el nivel central, a nivel también de las costas, pero vemos que hacia el oriente estos esquemas no han penetrado y no los están viendo como una oportunidad que muy seguramente debemos allí, dentro de nuestro trabajo de apoyo como lo hace el DNP, profundizar mucho más estos instrumentos que sirvan precisamente para planificación del largo plazo, para como lo menciona planificación nuestro plan de desarrollo alrededor del agua, con una visión de futuro y de largo plazo, pero aquí también vemos lo mismo que veíamos en particular para las RAP, vemos también varios municipios que participan en varios instrumentos, varios departamentos que participan de varios instrumentos.

Esta es una situación que repito, nos debe llevar a la reflexión, se están convirtiendo en unos instrumentos que están realmente planificando de largo plazo o son instrumentos solo para gestionar recursos, por ejemplo del sistema general de regalías, esto nos llama bastante la atención porque cuando vemos y estudiamos con qué recursos están empleando para el fortalecimiento institucional y llevar a cabo todas estas propuestas de planificación, vemos que realmente se están yendo a la figura de llevar a cabo proyectos muy locales y a veces proyectos en diferentes zonas que no son precisamente las que tienen en su jurisdicción, me refiero a muchos de los instrumentos no solamente a la RAP, sino a otros instrumentos de esquemas de asociación territorial, creo yo que ese es otro elemento hacia donde están yendo los recursos, entonces, realmente es un proceso reciente que está madurando, como lo decía la doctora Viviana, creo yo que también nos lleva a la reflexión.

La siguiente diapositiva es otro elemento de los que estoy colocando para que nos llevemos o podamos debatir acá, y es el tema de si el país está preparado para unas regiones como entes territoriales, es un tema que debemos discutir, es un tema que realmente tiene la profundidad, ahí está una de las posiciones, sea también el otro debate es a qué responden estas asociaciones como se los mencionaba en diferentes esquemas administrativos territoriales, vamos a tener repetidas o que hacen parte los mismos municipios o algunos casos departamentos, pero realmente esto

sí se está respondiendo a la planificación territorial, hacia esa visión de futuro, allí viene la reflexión, los planes de estratégicos regionales, los PER hacia dónde están yendo, si se están cumpliendo efectivamente, nosotros desde el DNP hacemos una, como lo mencionaba el doctor, una certificación casi notarial respondiendo a la normatividad sobre lo cual también estamos con toda la disponibilidad para discutir, pero realmente lo que más quisiéramos es que estos documentos tuvieran esa visión de futuro y de organizar realmente el territorio, porque también creemos firmemente que es una forma clara de poder llegar a planificar realmente esas instancias supramunicipales, supraregionales, que los municipios por sí mismos no logran articular, así que es un instrumento importante, pero sí debemos evaluar la calidad de esos documentos hacia dónde están yendo.

Desde el DNP estamos con toda la disponibilidad para participar en estos espacios, en particular desde nuestra dirección y también desde la dirección de Ordenamiento Territorial para allegar información, aportar también desde nuestra reflexión al debate en cuanto a ese futuro de territorio que estamos formando y que precisamente este gobierno, ha venido abriendo todos estos espacios para poderlos discutir y tener una visión de una Colombia participativa, allí en ese caso, nos llama la atención que las entidades o los grupos étnicos no los vemos reflejados en lo que hemos podido evaluar, lo que nos gustaría ver con mucha mejor y mayor presencia, ya que por ejemplo los consejos comunitarios afro tienen titulado más del 5% del territorio nacional, no los vemos reflejados en los instrumentos, sin embargo, en la RAP Pacífico es el único que sí lo tenemos, pero los demás instrumentos nos ha llamado la atención que su participación es mínima o nula, siendo que, efectivamente son un actor y es una de las reflexiones que nosotros también tenemos frente a la misión de descentralización en donde solamente participaron los que están reconocidos en el artículo 286 de la Constitución, pero otras entidades étnicas no fueron llamadas para ver sus reflexiones acerca de las competencias y de modelos en transición que tenemos.

Aterrizando un poco más en el Plan de Desarrollo, ya mencionado bastante el artículo 44, pero hay que decir que también dentro del Plan de Desarrollo que el artículo 41 en donde se fortalecen los esquemas asociativos y buscamos un camino para la delegación de competencias, esa es otra de las reflexiones que varios de ustedes nos han mencionado y que nosotros también queremos participar en esa conversación; allí hemos hecho varias estrategias de también ver todos los esquemas de manera diferencial, de manera heterogénea, esas tallas únicas, no, efectivamente no le están funcionando al país y debemos entender muy bien esa heterogeneidad.

El artículo 40 sobre tipologías, efectivamente, como ustedes saben el DNP ha desarrollado unas tipologías de municipios, de departamentos, en donde tenemos en cuenta las distancias a los nodos

económicos más fuertes y de esa manera entender y responder un poco también a los documentos técnicos en cuanto a entender que entre más se alejan de esos centros, de esos nodos económicos, pues hay menor desarrollo y eso lo complementamos con el índice de desempeño fiscal, índice de desempeño municipal y el índice de desempeño institucional, entonces, hoy tenemos un gran mapa y aprovecho para agradecerles la participación que han tenido en la encuesta que les enviamos, otro formulario más del DNP, pero de verdad que muchas gracias porque esto nos está sirviendo para poder leer mejor los esquemas asociativos y sacar las tipologías y de esa manera reconocer dónde podemos fortalecer, no es para decir bueno soy tipo uno, tipo cinco, sino qué debo fortalecer y cómo podemos ir avanzando hacia una mejor forma de administración del territorio. El 278 que también habla de los recursos, nos va a hablar de que es posible que una entidad territorial haga inversiones en entidades territoriales de impacto en la región, obviamente con la anuencia de la asamblea departamental o del concejo, si ese es el caso; allí tenemos otra fuente de recursos.

Yo quisiera que desde las reflexiones, no solamente veamos una sola visión que es el 44, sino que el plan de desarrollo tiene un abanico o una batería de posibles recursos y fortalecimiento que se puede dar y allí un llamado de atención cuando observamos los recursos que desde los mismos territorios o desde las gobernaciones, se dedican hacia los esquemas asociativos, en particular la RAP, vemos que en la RAP Centro creo que es una excepción, pero los demás sí vemos que también los recursos son escasos, algunos son solo de 1000 millones al año y vemos que son unos instrumentos muy potentes que necesitan también un apoyo de todos y por eso también el plan de desarrollo vio diferentes oportunidades.

Secretario:

Continúa la doctora Olga Lucía Salazar, Subdirectora de Gobierno y Gestión Territorial del Ministerio del Interior.

Subdirectora de Gobierno y Gestión Territorial del Ministerio del Interior, doctora Olga Lucía Salazar:

Un saludo especial para el Senador Guido Echeverri, Presidente de la Comisión, al Senador citante y a Juan Pablo Porras, secretario general; a los honorables Senadores que hacen parte de la Comisión que se encuentran presentes y los que se encuentran conectados; un saludo especial para los miembros de las RAP, es un placer verlos en este espacio; saludo especial para todas las autoridades locales, para los diputados, para los concejales, para los invitados especiales y a todos los que nos acompañan el día de hoy en este importante evento.

Reciban un cordial saludo de nuestro Ministro del Interior, el doctor Juan Fernando Cristo, el doctor Gustavo García, Viceministro del Interior, quienes me delegaron para poder asistir a esta Comisión. Escuchaba muy atenta las observaciones

que hacían cada uno de los delegados de las RAP y atendiendo la invitación que se nos hace por parte de la Comisión, esta tiene un propósito como lo decía el Senador Guido Echeverri, frente a las consultas que se nos hacen, uno es discutir y evaluar los resultados de la consolidación de las regiones administrativas y de planificación RAP, en consecuencia de su finalidad, analizar sus potencialidades e identificar las posibilidades de mejora de estas figuras de asociatividad territorial; creo que en ese ejercicio sabemos nosotros que no hay punto final todavía en la Constitución, día a día lo hablamos, ahorita en la parte inicial con el doctor Tobón quien muy amablemente conversó un rato con nosotros y nos intercambió un poquito de experiencias frente a las dificultades y a las cosas que tienen que mejorar dentro de este proceso, sabemos que tenemos un marco normativo que es la Ley 1454 de 2011 como un pilar de Ordenamiento Territorial en Colombia, que reconoce la importancia de la cooperación interterritorial para impulsar el desarrollo regional, este contexto introduce los esquemas asociativos territoriales entre estas RAP, como una herramienta estratégica que va más allá de la simple visión político administrativa del país, estos esquemas se basan en la premisa de que la unión hace la fuerza, creo que es una de las premisas de las cuales estamos luchando y creo que el Gobierno nacional a través de nuestro Presidente, doctor Gustavo Petro, tiene como propósito también realmente fortalecer los esquemas asociativos territoriales entre estas RAP, estos esquemas creemos que permiten a las entidades territoriales, ya sean departamentos o distritos o RAP, unir esfuerzos y municipios y recursos para alcanzar metas compartidas que serían difícil de lograr de manera individual.

Creemos nosotros que con el marco normativo existente y con aliados estratégicos como son los Congresistas, podemos lograr y buscar cómo mejorar realmente estas líneas de atención y cómo podemos mejorar, que podamos como decía el doctor Tobón, no nos quedemos simplemente en documentos que podamos realmente agilizar y poder buscar que haya un desarrollo y un proceso en las regiones, uno de los propósitos que creo que se tiene en esto, es quitar cualquier tipo de connotación diferente al desarrollo regional, una connotación que debe priorizar en cabeza de quienes dirigen la RAP, en cabeza del Gobierno nacional y en cabeza del Congreso de la República, este es un trabajo mancomunado, sabemos que de todas formas nosotros desde la subdirección de Gobierno, tenemos un papel en el cual hemos venido prestando asistencias técnicas a las RAP en la medida que se nos suministre; estas asistencias que han tenido que ver, cómo conformarlas, cómo organizarlas y darle los lineamientos jurídicos, darle la cédula de ciudadanía que les decimos nosotros, que es como para que ustedes puedan continuar con una apuesta de desarrollo y poder seguir gestionando, pero esto no es suficiente frente a lo que ustedes tienen proyectado y creo que esto tiene que ver también con la idea de poder mirar de una manera mucho más sincera y comprometida con

las regiones independientemente de los distintos de colores y de propuestas políticas que hayan en cualquier tipo de Gobierno.

Para nosotros la RAP tiene como finalidad que los departamentos asociados incrementen las posibilidades de acceder a los recursos de cofinanciación y cooperación, permitiendo reestructuración, financiación, ejecución de proyectos conjuntos, para el desarrollo regional, así como fomentar la identidad cultural, creo que la RAP Pacífico viene trabajando también el tema, participar en los procesos de Ordenamiento Territorial y planificación regional, oyendo de la RAPE Central, creo que han trabajado y que tuvimos en otro espacio la oportunidad de hablar, creo que también son uno de los pioneros que han venido trabajando desde una visión no mezquina, sino una visión regional, creo que no sé si sea la palabra técnica, me disculpan todas y todos, creo que en ejercicio del cumplimiento y de avanzar con el Ordenamiento Territorial de nuestro país, el fortalecimiento de la RAP tiene que ver con un ejercicio propositivo, un ejercicio abierto y un ejercicio de que podamos entender que puede haber ensayo, error, pero que hay voluntad política y que en este Gobierno hay una voluntad de fortalecimiento de los desarrollos regionales.

Creo que ustedes, señores Congresistas, son un papel fundamental para nosotros, escuchando a todos los miembros de las RAP, hay un sentimiento común, es cómo logramos la modificación efectivamente de la ley que pueda permitir otros desarrollos y otras visiones mucho más ampliadas, creo que dentro de esas modificaciones y lo hablábamos ahora, sin planear, tiene que ver de pronto cómo logramos también que en una reforma de la ley podamos lograr que ustedes sean los protagonistas.

Fallas de audio

Nosotros estamos tomando atenta nota de todo y desde el viceministerio, estoy totalmente segura, que estamos totalmente abiertos y expuestos a escucharlos a realizar metas de trabajo de lo que nos compete y tratar de buscar cómo hacemos alianzas también con las diferentes carteras que les permitan a ustedes los desarrollos de sus regiones, ustedes señores Congresistas, también pueden hacer la modificación de la ley y frente a eso nosotros creemos y estamos en la apuesta de que podemos trabajar en mesas conjuntas.

Desde el aspecto técnico, hemos venido trabajando con el Departamento Nacional de Planeación diferentes mesas en las cuales tratamos de fortalecer, nosotros cómo hacemos el trabajo de una manera articulada, cada una de las áreas que nosotros venimos trabajando tienen unos esquemas en los cuales nosotros tenemos que garantizar que de pronto puede generar algún grado de molestia frente a la tramitología, pero nosotros también tenemos que soportar y ser responsables y juiciosos en el ejercicio de lo que venimos haciendo para que efectivamente los documentos que queden, que las propuestas

que queden, queden debidamente soportadas para el desarrollo regional, en la actualidad tenemos 10 RAP identificadas, 9 regiones administrativas de planificación y una región administrativa de planificación especial, de las cuales ocho se encuentran registradas en el sistema de los esquemas asociativos territoriales del Ministerio del Interior cumpliendo a cabalidad con los requisitos, tenemos la RAP Pacífico debidamente registrada, tenemos la RAP de Amazonía debidamente registrada, la RAP del Eje Cafetero debidamente registrada, está la RAP de la región central debidamente registrada, está también la RAP de Santander debidamente registrada, está la RAP Caribe también debidamente registrada, la RAP de Agua y la Montaña registrada, la RAP de los Llanos debidamente registrada, la RAP de los Dos Mares, está pendiente su registro y la RAP de la Paz y la no Violencia, también está pendiente su registro.

Desde el inicio del Gobierno del Cambio, en cumplimiento del artículo 41 del Plan de Desarrollo Colombia Potencia Mundial de la Vida, la Subdirección de Gobierno Territorial y Lucha contra la trata del Ministerio de Interior, se ha enfocado en fortalecer y brindar la asistencia técnica a los esquemas asociativos territoriales del país, para que se registren en el sistema de los esquemas asociativos territoriales, se elaboró un decreto reglamentario del artículo 41 del plan de desarrollo, que ya lo anunciaron mis antecesores, también de Colombia Potencia Mundial de la Vida, por medio del cual se fortalecen los esquemas asociativos territoriales, el cual ha sido socializado del 4 de octubre del 2024 a las regiones administrativas de la RAP y se recogieron las respectivas sugerencias; estamos pendientes todavía del trámite administrativo que sigue en curso, pero estamos comprometidos tal como lo dijo el Departamento Nacional de Planeación, comprometidos desde el Ministerio desde el Gobierno nacional en fortalecer, sabemos que los esquemas asociativos territoriales y el caso de las RAP, van a permitir efectivamente los desarrollos de la región.

Secretario:

Doctora Claudia Elena Otálora, Directora General de Apoyo Fiscal, encargada del Ministerio de Hacienda, tiene la palabra.

Directora General de Apoyo Fiscal encargada del Ministerio de Hacienda, doctora Claudia Elena Otálora:

Presidente y Secretario de la Comisión, demás Senadores, autoridades del departamento, de la región, gerentes de las regiones administrativas, bienvenidos, es un placer de verdad estar aquí, poder compartir este espacio con ustedes, desde el Ministerio de Hacienda y con un saludo muy especial del señor Ministro y de los demás funcionarios del ministerio estamos aquí para acompañarlos en el proceso, somos conscientes de la situación y somos conscientes de que el asunto principal son recursos porque es lo que nos permite materializar todos

los proyectos y todas las propuestas que ustedes bien marcadas y bien señaladas han desarrollado, no obstante pues encontramos efectivamente dificultades presupuestales tanto en el orden nacional como en otras entidades y llamamos la atención también en el caso de las regiones, porque pues del total de sus recursos encontramos que más o menos el 50% se van en funcionamiento, pero que también al final de la vigencia se nos quedan alrededor de 44% de recursos sin ejecutar y que van al balance, entonces tenemos allí un esfuerzo que atender y tenemos que además teniendo claro que su fuente de financiamiento para gastos de funcionamiento son los aportes que hace cada uno de los departamentos que la conformen, pues es importante llamar la atención en el sentido de precisar que cuando se toma la totalidad de los ingresos corrientes de los departamentos y lo ordenamos de mayor a menor, pues los registros de la totalidad de ingresos de toda la RAP se ubican en el quinto lugar por debajo del Guainía, Vaupés Amazonas y Vichada, es decir, que se requiere de un esfuerzo mayor y todos dirían y estamos de acuerdo desde la dirección de apoyo fiscal en el Ministerio de Hacienda que los departamentos tienen fuentes de recursos muy estrechas y muy poco dinámicas y que si entonces las regiones de planificación digamos dependen de esos aportes departamentales, pues hay una dificultad importante y es que el mismo departamento no tiene cómo hacer un apoyo mayor, pero para eso estamos digamos así y lo llamaba la atención el Senador, en el sentido de que estamos en un momento importante de la vida nacional y estas crisis o estas situaciones nos han permitido evidenciar y ver que es necesario hacer un cambio de dirección y hacer algunos ajustes a lo que hoy tenemos.

Efectivamente la Ley 1454 se queda corta, pero se ha venido trabajando en desarrollos adicionales ajustes adicionales la Ley 1962 del 2019, es una norma relativamente reciente como lo es algunas de nuestras regiones, es decir estamos en un proceso de maduración que por supuesto debe pasar por estos digamos momentos estrechos, pero que necesariamente nos indicarán un camino a futuro de mayor fortaleza y de mejor gestión, y encontramos también que de la mano de este momento clave digamos en la generación normativa y en la generación de reglas que nos van a definir el futuro, pues está justamente como lo mencionaban ya dos proyectos de ley conocemos en el Ministerio de Hacienda sobre modificaciones a la Ley 1454 Ordenamiento Territorial, todos encaminados a entregar o llenar al departamento de mayores fortalezas para que justamente redunde en una mejor fortaleza para las regiones.

Igualmente, tenemos proyecto de acto legislativo para reforma de las transferencias del sistema general de participaciones, también tenemos el referendo de Antioquia, tenemos Plan de Desarrollo, tenemos una cantidad de iniciativas normativas todas del orden territorial, ¿y por qué todas del orden territorial? porque la vida se desarrolla en

el territorio y entonces es ahí donde el Gobierno nacional está de la mano con ustedes para adelantar y creemos es un momento importante para que ustedes participen directamente en la construcción de esta normativa y se materialice allí esos objetivos que todos queremos. Estamos creciendo, tenemos ya 10 regiones claramente definidas, nos lo decía el Ministerio del Interior, debidamente registradas con proyectos debidamente estructurados, que han venido aprendiendo e igualmente tienen como fuente de financiación el Sistema General de Regalías; también un proyecto de acto legislativo que pretende su modificación, hay que estar atentos, pero si encontramos del último bien, por ejemplo, del presupuesto de regalías, solo 21 proyectos se encuentran ejecutando con recursos del Sistema General de Regalías y de estos solo tres RAP, son ejecutoras de proyectos; ahí llama poderosamente la atención, ¿qué está pasando? Es una dificultad para la entrega de los proyectos, para la presentación de los proyectos, algo está pasando ahí y para eso está el Gobierno nacional para dar la mano respecto de la asistencia técnica que ustedes así lo quieran.

De esos 21 proyectos, 11 son de la Amazonía, cosa que nos alegra muchísimo, seis de Llanos y cuatro de Pacífico, todos por 135.000 millones de pesos, cuando conocemos claramente que el presupuesto bienal de las regalías pasa por los billones de pesos, digamos que hay una fuente importante allí para revisar, como también creemos que hay una fuente importante de trabajos o de tareas en las que las regiones pueden participar y pueden diversificar ese frente de ayuda y de ejecución de proyectos que manejan las entidades territoriales.

En ese orden de cosas, por supuesto, lo que es más directo es el Plan Nacional de Desarrollo y el artículo que el Gobierno nacional dispondrá, de acuerdo con sus capacidades, por supuesto, también de parte del presupuesto nacional para dirigir a las regiones, allí se habla de unos criterios diferenciados, ¿y por qué se habla de criterios referenciados? Porque estamos en un país diverso, entonces ustedes pueden ver que la región central puede ser Bogotá, pero en Bogotá también hay diferencias clarísimas y brechas muy importantes por cerrar.

El llamado es a que de la mano del Ministerio del Interior bajo su liderazgo, el Ministerio de Hacienda junto con el Director de Planeación, como ya lo habíamos mencionado, estamos atentos a desarrollar ese artículo de la ley, es decir, hoy en la ley hay muchos artículos, muchas opciones ya lo mostraban aquí y tenemos es que desarrollarlos y en ese desarrollo hay que ir de la mano y hay que ir justos desde la parte técnica para apoyar esa labor y para eso estamos presentes con ustedes.

En principio, no tendría nada más que felicitar a quienes efectivamente están al frente de las regiones, efectivamente se ve el crecimiento, repito, es un proceso de maduración en el que vamos, pero que va acompañado de un cambio normativo importante de país y en donde la misión de descentralización en su documento también así lo consideró; creemos

que estos esquemas asociativos son claves en el desarrollo, porque permiten justamente tener economías de escala que permitan materializar proyectos regionales de impacto regional de mayor inversión, de mayor calado y entonces es ahí donde las regiones tienen la mayor importancia, creemos que estamos de la mano para resolver el asunto y para colaborar en todo lo que nos corresponda, estamos atentos para los desarrollos normativos y quedamos atentos a lo que usted dispongan.

Presidente:

Vamos a dar espacio a la intervención de los integrantes de la Comisión, muchas gracias a quienes han intervenido en nombre del gobierno, nos llevamos unas reflexiones para continuar este proceso de control. Le brindo el uso de la palabra al doctor Senador Ómar de Jesús Restrepo.

Honorable Senador Ómar de Jesús Restrepo Correa:

Saludo cordial a los directores de las RAP, a los miembros del Gobierno nacional, a los miembros de los gobiernos locales, regionales y a quienes están presentes en este importante escenario; compañeros Congresistas, esta es una inquietud y un reclamo recurrente, la necesidad de la descentralización y no solamente la descentralización administrativa en la que implique la planeación, sino también la descentralización de los recursos, para que estos impacten las regiones, los territorios y resuelvan las problemáticas y las necesidades sentidas de las comunidades, pues ese es el sueño y es la idea y es el reto.

Aquí algunos hablaron de relaciones de poder, otros hablaron del poder central, que no es solamente el poder desde Bogotá, es que el poder se replica, si ustedes van allí a Santa Cecilia hay unas comunidades que también se quejan del centralismo regional y si usted va a cualquiera de los municipios también se quejan del centralismo municipal, y si miramos los departamentos, pues nos quejamos del centralismo nacional, y esa es una realidad que tenemos.

A mí me gusta mucho observar, y desde la observación tratar de sacarle verdades a la vida, porque es la vida la que nos enseña muchas cosas, ustedes ven las necesidades de comunicación, la necesidad de mover el café, ferrocarriles hacia la costa y ustedes no ven en esa misma realidad a Chocó, los que han estado en el Chocó, las vías de comunicación se hicieron a través del río Atrato y a través de los ríos que conectan al Chocó con el Pacífico, pero como no hubo café no se generaron las necesidades de ese tipo de comunicaciones, a Antioquia lo comunicaron con el ferrocarril a través del río Magdalena también, entonces es como para que vamos mirando nosotros que esto no es un problema de idealismo y solamente voluntarismo, ahí hay otras necesidades que también se van generando, si ustedes ven a Bogotá, yo no sé quién con tanto poder, se ubica en esa tierra fría y no se desarrolla; Cartagena que está a la orilla del mar en

la Costa, en ese tiempo nos comunicamos a través de las embarcaciones, sino que se instala la capital en Bogotá.

Problemas que estamos teniendo hoy también con relación al agua, porque claro es una gran cantidad de comunidades con industria que también consumen agua y ya no es suficiente el agua que tenemos, entonces es compleja la sociedad, uno tiene que observar y desde la observación para que comencemos a darle ruta a estas sociedades, entonces claro si usted concentra comunidades en una sociedad que se mueve en relación a la economía de mercado, ahí se va a generando industria y se va generando poder porque es que el poder económico es la concentración del poder político; no tienen los mismos Senadores el Chocó y los mismos representantes que los tiene Cundinamarca y Bogotá, miren ustedes el músculo político que hay ahí, aquí se eligen con los votos de los habitantes que hay en Bogotá y en Cundinamarca, lo mismo en Antioquia, entonces cada uno de los territorios va teniendo su necesidades, pero esas necesidades se van realizando en la medida que hay poder político y hay poder económico; aparece la necesidad de generar juntanzas en los territorios para romper el centralismo del poder político y económico que hay en Bogotá, pero si esas figuras no tienen una visión desde el mismo poder central y no se generan unas movilizaciones, a mí me interesan este tipo de figuras, más que todo porque comienzan a mover voluntades y comienzan a generar juntanzas en los territorios para resolver necesidades concretas en esos territorios, porque eso ha hecho la humanidad, las juntas de acción comunal pelean por sus caminos, por sus escuelas, por sus puestos de salud en los territorios, se pelean por mejorar las condiciones de un territorio y una región determinada y esa es la lucha de la humanidad por el desarrollo el progreso y por resolver necesidades concretas, pero eso se hace a través de las juntanzas.

Ya hay un paso que es la juntanza, ahora es cómo buscamos ajustar las normas para que esas normas estén en diálogo y en sintonía con lo que ha planteado este gobierno que se ha venido chocando con una serie de realidades porque una cosa es el deseo y otras cosas son las realidades; cómo esas normas se van ajustando a eso, por ejemplo, aquí hablaba de la centralización inclusive de las instituciones.

Nosotros hemos venido planteándole al Ministerio de Agricultura, si ustedes quieren implementar los acuerdos de paz, descentralicen ese Ministerio de Agricultura, lleven ese Ministerio a los territorios, que es donde están las necesidades concretas de la gente, ustedes mandan un funcionario, en los departamentos ubican una figura con poca capacidad institucional, eso no se reproduce en el territorio, van unos al territorio, personas acostumbradas a un confort y a unas realidades, van allá apenas sienten el calor, sienten las necesidades que no las pueden resolver a los dos días, están en Bogotá, no nos va a resolver absolutamente nada y claro, esos territorios se van debilitando, ¿porque la

mayor parte de los profesionales dónde consiguen empleo? En los grandes centros urbanos que hay empleo, ustedes miran cuántos profesionales hay en Bogotá, pero porque los mueve el poder político y el poder económico y entonces los territorios se van debilitando, si nosotros no desplegamos; eso es lo que busca la reforma rural, llevar capacidad a esos territorios e instalar capacidad institucional, el Presidente de la Comisión dijo: tenemos un problema de conflictos en esos territorios, nosotros estamos diciendo es necesario la jurisdicción agraria, pero hay otros que se oponen a eso, cuando los territorios de la ruralidad de este país han estado excluidos de la posibilidad de la justicia, los problemas los resuelven a machete, los resuelven a plomo, y lo resuelven las mismas juntas de acción comunal, porque el estado no está, entonces cómo no va a ser necesario tener un sistema jurídico con jueces formados, capacitados para resolver los problemas de la ruralidad, así mismo también tienen que ser todas las instituciones, absolutamente todas, el Ministerio de Agricultura, el de Planeación no puede estar solamente en Bogotá porque las necesidades, la mayor parte están en los territorios de la periferia, el de salud, los de educación, ese es el reto que tenemos, es el reto de infraestructura, ahí tenemos un Ministerio de Infraestructura que se le dio le dieron la orden, caminos vecinales, vías terciarias, pero no es capaz de llegar porque no hay capacidad institucional instalada en los municipios, municipios pobres, que solamente son el nombre.

Presidente:

Doctor Guevara, tiene el uso de la palabra.

Honorable Senador Carlos Guevara:

Un saludo muy especial a los gerentes de las regiones administrativas de planeación del país; saludo a mis compañeros del Congreso, yo quisiera centrar mi intervención en dos cosas y recojo gran parte de las inquietudes que ustedes plantearon, el tema es unos instrumentos de planificación, unas como usted decía ahora, sumatoria de voluntades, pero que la práctica requiere no solamente procesos de descentralización sino también de financiación, ahora se está discutiendo en el Congreso la iniciativa del Gobierno nacional, la ley que modifica el sistema general de participaciones estaba para discutirse el día martes en la plenaria, pues no aparece la palabra región de administración especial metropolitana, ninguna de las figuras que se tienen previstas para mejorarse, creo que allí podemos empezar la discusión del sistema de participación, un capítulo especial para las regiones de planificación, porque hoy no está.

El segundo aspecto tiene que ver con el llamado que ustedes hacen de modificar la ley, creo que es clave que esta Comisión, Presidente, pueda generar los espacios donde podamos retomar las modificaciones que ustedes contemplan, importantes en la modificación de esta ley, obviamente eso tiene un trasfondo de representación política y yo creo que allí tenemos que ser conscientes, que al menos en

este Gobierno, yo creo que una modificación tema de representación política, yo lo veo muy difícil, *ad portas* de iniciar el calendario electoral, creo que el Congreso no estaría dispuesto a asumir una modificación de sistema de representación política, pero sí podemos avanzar muchísimo en poder otorgar algunas herramientas y, sobre todo, generar un proceso de articulación entre los planes de desarrollo nacional y las regiones que ustedes administran; yo hablo por mi región central, ahora habló el director de la región central, cuando fui concejal de Bogotá impulsamos esa medida porque Bogotá depende de la región, el agua, un sistema de abastecimiento de alimentos de poder disponer también de rellenos sanitarios porque Bogotá se quedó sin zonas para la exposición de sus residuos sólidos. Es una región que se ha venido expandiendo y ya gran parte de la población vive en las periferias de la ciudad, en los municipios, y hay unos problemas complejos de accesibilidad a la ciudad y eso no se puede resolver si no tenemos una articulación por el departamento con los municipios, y allí ya está el gran debate de la autonomía territorial, que es como el miedo que tienen los departamentos y municipios que estas figuras, ahora escuchando a personas que representa el Ministerio del Interior y me sorprende que ya un poco esa autonomía se va quitando ese temor y observar que hay ya municipios y departamentos que pertenecen a varias figuras, eso me parece importante, sin embargo, sí hay que darle como un marco normativo para que no se pervierta, excúseme la expresión, el mecanismo y evidentemente en ustedes hay un capital técnico, estudios.

Ahora, hablaba con la diputada que ha trabajado temas de turismo, temas del agua, pero se queda en documentos técnicos. Gobernador escuché que alguno de ustedes no firmaba el presupuesto y que sí debe ser como de la agenda del próximo año, poder definir la reforma a esta ley y dar instrumentos a ustedes, poder blindar el tema de las competencias que es el temor de los Gobernadores y alcaldes, ellos pierden autonomía, pierden competencia y también los concejos municipales dicen, pero nosotros a quién le hacemos control político si también tenemos una responsabilidad constitucional y prácticamente el gerente no se aparece por los concejos o las asambleas, esa figura hay que revisar si es sujeta o no de control político, que a mi juicio, es la discusión que se viene dando, al menos con la figura que se está implementando en Bogotá, es la figura de región metropolitana, una figura con la cual obviamente ustedes, tienen que tener una conexión.

Esos serían mis aportes, yo considero que sí es muy importante poder generar un proceso de descentralización, pero con recursos, lo vivimos en Bogotá, es como tener varias ciudades dentro de la misma ciudad, lo que se observa es que centralizan las funciones pero no les llegan los recursos de los alcaldes locales y los alcaldes locales no tienen cómo atender las problemáticas y dificultades, y enfrentar las soluciones que tienen a su cargo, con poca infraestructura y también con pocos funcionarios,

pero sí con más de 250 funciones, un alcalde local en Bogotá; entonces ahí hay que deslindar entre funciones, descentralización, competencias administrativas y yo agregaría el componente político que es muy importante para poder generar un equilibrio en estas regiones, que yo entiendo hay mucho temor en algunos tomadores de decisiones porque puede ser una figura que se les puede ir creciendo y de pronto el gerente a la larga, puede ser más importante que un Gobernador.

Por último, yo sí creo que es clave que ustedes nos hagan llegar los proyectos prioritarios para la reactivación, puedo transmitir algunos de los proyectos que ustedes consideren que sean claves, el turismo, escuché varios temas que me parecen muy importantes que se puedan escalar y que a través de los contratos plan y otras figuras, podamos explorar, un contrato plan es un decreto, pueden ustedes tener los recursos al menos para el final de este gobierno.

Presidente:

Quiero aprovechar la oportunidad para saludar al Gobernador de Risaralda, que fue pieza fundamental en la creación de la RAP Eje Cafetero, mil gracias por acompañarnos y le cedo el uso de la palabra al Representante Juan Sebastián Gómez.

Honorable Representante Juan Sebastián Gómez:

A buena hora, como una real muestra de descentralización se hace una sesión como estas y un saludo muy especial al Presidente, a los Senadores que nos acompañan, la verdad, es muy grato tenerlos en esta región, un saludo muy especial, usted vive muy pendiente del Eje Cafetero, eso me consta y se lo agradecemos profundamente también, y un saludo muy especial a los funcionarios de las diferentes RAP, que ya escuchamos y funcionarios del Gobierno nacional que también nos dieron sus opiniones y sus respuestas.

Creo que ya lo han dicho algunos, creo que Colombia sí requiere un par de cambios muy estructurales en términos del sistema de Ordenamiento Territorial y el esquema de lo que podría ser una real descentralización y coincide que también tiene que cambiar el esquema político, lo uno tiene que conversar con lo otro necesariamente para que resolvamos algunos temas estructurales, que si algo le reconozco yo al Gobierno actual, es que creo que el gobierno actual fue capaz de poner sobre la mesa y discutir lo indiscutible; yo apoyé el plan de desarrollo nacional porque creo que ese plan de desarrollo tocaba en buena parte necesidades sentidas de los territorios, con el paso de los meses y viendo la ejecución presupuestal, me he ido distanciando un poco y he empezado a ser un poco crítico, obviamente bajo la función constitucional del control político que todos tenemos, pero también cuando escucho que hay que cambiar algunos asuntos por ejemplo de la ley de Ordenamiento Territorial, sí invito a que no caigamos en un error en el que caemos también en Colombia, es que en Colombia somos expertos de que cuando una entidad o una

ley no funciona, inmediatamente creamos otra que tampoco funciona, por ejemplo les pongo el caso de cuando entró en alguna crisis el Inpec y no se nos ocurrió revisar el Inpec a profundidad y mejorarlo, sino que creamos el USPEC y no funciona el Inpec y no funciona la USPEC.

Yo creo que en términos de Ordenamiento Territoriales es mucho lo que nos falta por explorar, yo creo que pocos son los municipios, hoy la gran mayoría de municipios de Colombia, tiene sus planes de Ordenamiento Territorial vencidos, muchos no tienen los recursos para ser reales revisiones a sus planes de Ordenamiento Territorial o a sus POT, entonces municipios que hoy han pasado décadas y no se han dado la posibilidad, no han tenido la posibilidad de revisar su real vocación y ordenar su territorio según su vocación real y claro, uno como alcalde de un municipio de categoría cuarta, quinta o sexta, dice yo para qué voy a hacer eso si no tengo los recursos para hacer casi absolutamente nada, me voy a un departamento que tiene pocos recursos porque es que también el esquema tributario; ahora que escuchaba al funcionarios de Hacienda decir que el Ministerio de Hacienda es consciente, consciente y culpable, creo que juega los dos sentidos, lo digo con mucho respeto, cuando un municipio solamente tiene básicamente dos rentas, el impuesto predial e industria y comercio y un departamento que terminaba siendo una bisagra entre municipios pobres y departamento pobre, que tiene impuesto de vehículos y bueno, algunos como el departamento de Caldas, que tenemos licorera que si le va bien, entonces ojalá tomemos mucho trago para que podamos tener un poquito más de plata, pero los que no tienen, pues no tienen ni esa posibilidad, otro estímulo perverso, pues eso hace muy difícil que uno quiera buscar la vocación del municipio porque cuando un alcalde de cuarta o quinta, sexta categoría, yo no lo digo por este Gobierno, lo digo por todos, logra acceder a un ministerio le dicen bueno alcalde estos son los proyectos tipo y usted dice pero es que yo no necesito un proyecto tipo, yo necesito otra cosa, no, esto es lo que hay, o trajo estudios y diseños en fase tres y cuando hay municipios que tienen 1.000 millones de pesos de recursos de libre destinación en un año, con qué estudios y diseños, pero además si hace estudios y diseños, y no logra conseguir la plata para el proyecto, le llega un ente de control y le dice que hay un detrimento patrimonial porque hizo unos estudios y no hizo el proyecto, eso ha dado lugar a que ya en el ámbito político tengamos, porque siempre nos preguntan a los Congresistas, usted qué ha traído para el departamento y uno se pregunta y en las funciones del Congreso eso no está en ningún lado, entonces toca armar una entraña, un entramado de cosas para que finalmente llegue un proyecto al municipio, prestándose para todos los casos de corrupción que hemos vivido, por ejemplo, en mi departamento, como el caso de las marionetas.

Yo sí creo que sí vale la pena hacer cierto tipo de revisiones, pero no a todo, no el cambio por el cambio, sino un cambio por pertinencia, y en eso sí

coincido que hay que cambiar el esquema político porque mientras las campañas políticas cuesten 5000 millones de pesos, entonces qué se llega a hacer al Congreso de la República, y en ese sentido, para ir terminando, yo sí creo que, y recojo las palabras de un Senador que me antecedió, hay que hacer un poco más simples las cosas, creo que el Estado colombiano es un Estado fallido porque el Estado colombiano ya se mordió la cola, todo el tiempo tratando de blindarnos de posible corrupción hacen imposible la contratación y lo único que hemos hecho es espantar a los buenos, por ejemplo, en Caldas que hemos padecido consorcios internacionales como OHL, que nos tumbó con el movimiento de tierras del aeropuerto; otro mexicano que nos tumbó con la planta de tratamiento de aguas residuales, uno dice es que en Colombia no hay buenos ingenieros, buenos consorcios, gente buena que quiere trabajar, sí, pero la gente buena está espantada del Estado, y en ese sentido, yo considero que ese Estado es un Estado fallido.

Por último, hago un llamado al Gobierno nacional, yo creo en la descentralización, ni más faltaba, y por eso creo que el mayor acto de descentralización es el cambio del sistema general de participaciones, no nos tengan en la cabeza o como dice el Presidente, en el corazón no, los necesitamos en el bolsillo, metan a los municipios es en el bolsillo para que los municipios de verdad puedan hacer lo que necesitan hacer, pero no lo hagamos tan complejo y no hagamos ese salto porque creo que uno de los grandes errores que está cometiendo el Gobierno nacional, es saltarse a los entes territoriales que son los mejores ejecutores que además tienen también un mandato popular como el del Presidente, es que un alcalde de un municipio de sexta categoría es igual de importante y tiene el mismo valor político que el Presidente de la República, pero desconocemos a los alcaldes y decimos, no vamos a ir a trabajar con las juntas administradoras locales, con las juntas de acción comunal, que no tienen la capacidad técnica, no la voluntad y no el conocimiento de muchos temas o no tienen la capacidad técnica de hacer desarrollos que muchas veces el Gobierno nacional con los estándares del Gobierno nacional y de los entes de control, miren vamos a meter en problemas a los presidentes de las juntas de acción comunal, un presidente de acción comunal le dicen vea, hay 200 millones de pesos para que haga 100 metros de placa huella, eso es una fiesta en la vereda y empecemos a hacer la obra, oiga no, usted no podía comprar maquinaria, entonces creo que estamos cometiendo unos errores que están generando también insatisfacciones en los territorios porque insisto y termino, bienvenida la descentralización o que cambiamos el SGP, no hay que hacer nada más, si logramos cambiar el sistema general de participaciones creo que le cumplimos al país, pero sí, insisto que también hay que revisar los esquemas políticos que tenemos, que dejemos el miedo de ponerle, o sea, no caigamos en el populismo de poner más trabas, sino hagamos mucho más sencillo que el Estado de verdad se mueva para que realmente

este país se desarrolle de otra manera, y no como venimos desarrollándonos en lo que ya no estamos buscando, cuáles son los temas que nos unen, sino realmente cuáles son los que nos dividen.

Secretario:

Tiene el uso de la palabra el Secretario de Hacienda de Caldas, doctor John Alexander Álzate.

Secretario de Hacienda de Caldas, doctor John Alexander Álzate:

Desde el departamento de Caldas, queremos hacer un llamado claro a que se respete la autonomía fiscal de entidades territoriales, es imposible hablar de Ordenamiento Territorial cuando los departamentos sufrimos dificultades en términos financieros y que se ven amenazadas constantemente, hoy la sola noticia del cambio en temas de pasaportes, pone en riesgo aproximadamente 4.000 millones de pesos de ingresos para el departamento de Caldas, una noticia que se ha venido trabajando, no con los departamentos, sino que la hemos conocido a través de los medios de comunicación y que le hemos pedido a la Cancillería que nos pueda suministrar más información para poder evaluar ese impacto, pero lo que está hoy claro es que hoy tenemos en riesgo esos 4.000 millones de pesos de ingresos.

Acabo de leer la noticia sobre que el Ministerio de Hacienda no le dio aval fiscal al proyecto de ley que pretendía reformar el sistema general de participaciones, toda vez que este sistema general de participaciones no ha venido creciendo, en la medida que han venido creciendo los ingresos de la Nación y este proyecto de ley era una de las esperanzas que como departamentos, teníamos para poder asumir las obligaciones que cada día aumentan para las entidades territoriales; adicionalmente, la Ley 2200 que modifica el código de régimen departamental, en su artículo 147 señala que el Gobierno nacional a través del Ministerio de Hacienda radicará un proyecto de ley para reformar las rentas de los departamentos, dentro de los seis meses siguientes a la vigencia de esta ley, han pasado casi 3 años y hoy no hay si quiera un borrador sobre este proyecto de ley, presenté al Ministerio de Hacienda el 27 de junio y menos mal que acá hay delegados del Ministerio, un derecho de petición solicitando que nos compartieran el proyecto de ley o en qué estado se encontraba, 27 de junio y hoy no he tenido respuesta sobre ese derecho petición; estuve en el Ministerio de Hacienda la semana pasada preguntando por qué aún no hay respuesta sobre esta petición, ¿eso a qué nos lleva? A que las dificultades financieras de los departamentos impide que sea avance en esa generación de autonomía territorial, que es totalmente necesaria, y adicionalmente dificulta la financiación de entidades tan importantes como la RAP; para el caso de la RAP Eje Cafetero, parte de sus ingresos es un porcentaje de los ingresos corrientes de libre destinación de los departamentos, pero ante esta incertidumbre y ante esta reducción que se presentan en las rentas de las entidades territoriales, obviamente estas figuras asociativas

generan también un riesgo en su financiación que impide que se pueda avanzar con este tipo de figuras asociativas, porque no van a contar con la capacidad financiera necesaria para poder ayudar en formulación de proyectos que es tan necesario o en prestación de algún tipo de servicios que son claves para que estas figuras puedan funcionar.

Aprovechando que hoy están los honorables Senadores, doctor Guido, usted que ha sido Gobernador de Caldas y que conoce las afujías económicas del departamento, sería importante que nos puedan ayudar con esa reforma del régimen de las rentas de los departamentos, toda vez que son rentas que vienen de hace más de 100 años y que es muy difícil poder tomar de esas rentas más o hacer alguna reforma que permita aumentar las rentas de los departamentos; como dato, este año hicimos durante varios meses un estudio juicioso del estatuto tributario del departamento, mirar qué reforma podíamos hacer para poder mejorar los ingresos y poder financiar obligaciones que han venido sumándose a los departamentos en los últimos años, como ayudar a financiar temas de transporte escolar y de alimentación escolar en los municipios, que para el caso de Caldas son 27 municipios de los cuales la gran mayoría son categoría cinco y seis y que toca decirlo con toda claridad, son municipios que viven en la pobreza a excepción de la capital, Manizales que tiene un poco más de capacidad, pero el resto de municipios son lo que llamamos hijos pobres del departamento, entonces son más obligaciones sin capacidad. Desde el departamento de Caldas queremos hacer la solicitud al Ministerio de Hacienda, ya que hay aquí delegados y al Honorable Congreso, que nos ayuden con el trámite de la reforma a las rentas de los departamentos para poder fortalecer los ingresos y poder ahí sí hablar de autonomía financiera y autonomía territorial, porque sin plata es muy difícil tener esa autonomía por la cual propende la Constitución y por la cual propendemos todos nosotros.

Presidente:

Tiene la palabra el doctor Ferney Silva para el cierre.

Honorable Senador Ferney Silva Idrobo:

Un saludo muy especial a los gerentes de las RAP, a los jefes de planeación, al delegado de los Gobernadores, a los funcionarios del Gobierno nacional; agradecer al doctor Guido Echeverri por la invitación y el manejo de las comisiones en los territorios, que creo que hace parte fundamental de ese intercambio de opiniones que se deben de tener.

Lo primero es que los esquemas territoriales o los esquemas asociativos de los territorios, hacerlos y manejarlos sin recursos, es supremamente complejo, para mí ese trabajo que ustedes vienen desarrollando, no solamente es la apertura de lo que tiene que ser la autonomía de las regiones, sino también unos retos supremamente inmensos en lo que es la planificación del Gobierno y del Estado, si estos esquemas, este tipo de asociaciones hubiera sido posible hace 70-80

o 100 años, tal vez no hubiéramos perdido a Panamá y no hubiéramos cambiado las vías carretables por los trenes que hoy son las que mueven el mundo y sobre los cuales perdemos absolutamente ese avance que logramos a comienzos del ciclo pasado.

Hay unos temas supremamente interesantes que hay que tratar, pero si no hay autonomía fiscal y autonomía administrativa, es muy difícil trabajar, por eso las iniciativas que se llevan a través de los actos legislativos o los proyectos que están en el Congreso de la República, también sobre el referendo que tiene el tema de Antioquia y las diferentes iniciativas, son propias del debate que se debe hacer, pero indudablemente que tiene que conducir a la autonomía no solamente administrativa, sino financiera, que hay un concepto a veces errado referente a lo que nosotros conocemos como descentralización, que es solamente entregar ciertas funciones, pero sin los insumos necesarios para resolver los problemas que tiene la región, es tan así que el representante hoy tocó el tema de los planes de Ordenamiento Territorial, los planes básicos de Ordenamiento Territorial, los esquemas de Ordenamiento Territorial, donde en este momento hay casi 836 municipios sin los recursos para poder ordenar el territorio, y me refiero a eso, porque es muy difícil que nosotros tengamos leyes o legislaciones que no permitan resolver los problemas, les voy a colocar un ejemplo: en la mayoría de las ciudades capitales de nuestros departamentos se están creando asentamientos humanos en terrenos rurales porque ha carecido la oferta de vivienda que permita a la gente de escasos recursos, acceder a ella y ustedes saben que la casa hace parte de la intimidad de ese refugio social e individual y familiar que todo el mundo busca, en la medida que no haya oferta de vivienda porque los precios de la tierra son muy costosos, se empiezan a hacer los cordones de pobreza, los cordones de los asentamientos irregulares alrededor, pero la ley dice, y esa es la ley que está vigente, dice que para legalizar un asentamiento humano irregular, se necesita que tenga 10 años de antigüedad, que esté en el sector urbano, no es cierto, entre otros temas y que no esté en zonas de alto riesgo.

Nos encontramos ante una disyuntiva, primero, no hay forma de las que están en mediano o alto riesgo, cogerlas y mandarlas hacia otro lado, es decir, reubicarlas, porque no hay los recursos para hacerlas, no hay ninguna alcaldía, ni la de Bogotá, ni la de Medellín, ni la de Cali, ni la Barranquilla, que tenga los recursos para mover asentamientos de 15.000, 10.000 personas, como están en este momento los territorios nuestros, es decir, tenemos legislación que no le está dando la cara a los problemas y que de una u otra manera cuando los alcaldes se enfrentan entre reubicar o legalizar un asentamiento, tienen que jugar entre definir desde el punto de vista penal en el caso de que llegue a pasar algún suceso, cuándo legalizan un asentamiento de estos o simplemente darle la espalda al problema y mirar hacia otro lado, porque no hay la forma de resolverlos; nosotros

particularmente hemos presentado un proyecto de ley, que permite por una única vez a solicitud de alcaldes, para que en un periodo de 2 años puedan legalizar bajo dos primicias importantes, un terreno que está en el sector rural en asentamiento o centros poblados que permitan incluirlo en el sector urbano, ¿eso qué nos permite? bajar precios de la tierra, buscar legalizar asentamientos humanos y lo que es más importante, en la medida que bajen los precios de la tierra y que la tierra pueda ser asequible, los asentamientos humanos alrededor de la ciudad y los territorios no seguirán creciendo, mientras tanto seguirá pasando, pero por otro lado no es cierto.

Hay unos temas que quiero comentarles, el primero es que en el año 2027 los municipios PEDET y ZOMAC se le acaban su vigencia, es decir, aquellos municipios que fueron golpeados y azotados por la violencia terminan su vigencia y eso es muy importante, doctora Viviana, en lo que tiene que ver en el Pacífico especialmente, porque hay muchos municipios PEDET y ZOMAC, nosotros vamos a hacer una modificación, estamos trabajando con el Ministerio de Vivienda, con Asocapitales, lo estamos haciendo nosotros desde el Congreso de la República, desde la Comisión de Ordenamiento Territorial, para que se revise la amplitud en vigencia del tiempo de las zonas PEDET y ZOMAC, pero también el número de municipios porque injustamente hay muchísimos municipios que tenían las características para ser municipios PEDET y ZOMAC, y nunca fueron tenidos en cuenta y ahí vamos a empezar a trabajar en ello.

Quiero referirme a un tema un poco complejo y eso también tiene que ver con la costa atlántica, con la RAP de la costa atlántica y la RAP de la costa pacífica, la solicitud a través del Congreso de la creación de departamentos, es un concepto personal, para nosotros la solicitud y el debate sobre esos temas son supremamente valiosos e importantes, pero creo que no resuelven la pobreza, ni el abandono, ni la indiferencia con que son tratadas diferentes regiones en el país, no es la creación, yo creo en la municipalización, me parece que la municipalización es un concepto supremamente importante para resolver los problemas inmediatos y locales, pero en los temas departamentales me parece que no es la forma de resolverlo, crear mayor burocracia con los mismos recursos, va a ser muy complejo, es decir, tenemos los mismos recursos para mayor cantidad de departamentos y para mayor cantidad de burocracia, en mi concepto no resuelve los problemas porque los problemas se resuelven tratando bajo el concepto de la periferia, un concepto económico que hoy se maneja en temas territoriales, que es que en la medida en que se concentra el poder alrededor de ese poder central en el territorio, empiezan a crecer unas zonas de pobreza y de miseria que es lo que pasa con nuestras ciudades capitales y las regiones aledañas, es decir, la única manera de resolver la pobreza no es la creación de un ente territorial o un departamento nuevo, eso es un debate que hay que dar, sino la manera y cómo podemos invertir

los recursos en las zonas apartadas y lejanas, de tal manera que equilibre esa fragmentación social entre regiones que creo que nosotros tenemos que cobijar.

Lo que yo me llevo de este evento, y que quiero agradecerles a ustedes, es que estamos trabajando sobre un concepto de esquemas asociativos territoriales sobre los cuales no hay los recursos económicos para resolver los problemas, tenemos una bolsa y en la medida que creemos departamentos y creemos otras figuras, lo único que vamos a hacer es la fragmentación económica sin resolver los problemas, pero desde el punto de vista de la planificación, ustedes tienen una responsabilidad gerentes de la RAP, una responsabilidad inmensa en el futuro, no solamente en el territorio sin encadenar y tener un objetivo final que es el desarrollo del país, como dije anteriormente, tener mejor un plan estratégico que nos permitiera resolver los problemas no hubiese pasado ni lo de Panamá ni hubiéramos dejado tirados los tranvías, en Bogotá traigo a colación esto, doctor Guido, en Bogotá a comienzo del siglo teníamos un metro que era un tranvía que atravesaba toda la ciudad que era gratuito, eso lo dejamos perder porque no tuvimos la posibilidad de revisar los aspectos técnicos y de la planeación y del concepto que requería en ese momento el desarrollo no solamente de Bogotá, sino de todo el país.

Yo creo que aquí hay un reto, doctora Claudia, un reto que todo el mundo reclama que es la autonomía, la autonomía fiscal, la autonomía que requiere desde el punto de vista administrativo, no la descentralización solamente de funciones, sino hay un concepto mucho más amplio que sobre, la cual le puede dar dinámica y vida a un concepto supremamente valioso, pero que hoy realmente tiene muchísimas limitaciones y creemos nosotros que tiene que ser respaldado, no solamente por las iniciativas del Gobierno, sino también por las posturas, doctor Guido y demás compañeros del Senado, nuestro compañero de Cámara, que tenemos que tener las posturas que conduzcan a que esto se convierta en una realidad y que no terminemos nosotros solamente dialogando y no concluyendo, ni teniendo objetivos supremamente claros que permitan la revitalización de la planeación y sobre todo, del territorio.

Decirles que yo creo y estoy convencido que los temas a través de las organizaciones sociales de las juntas de acción comunal, a través de todos los consejos comunitarios de los resguardos indígenas, podemos hacer muchísimas cosas. Les voy a contar la historia que yo creo que ustedes todos conocen, en muchos proyectos de infraestructura, por ejemplo, el que realiza la obra también está dentro del presupuesto de la interventoría, es decir, entre constructor e interventoría históricamente en este país se ha confluído en un solo objetivo, ¿eso qué permite?, eso permite elementos de corrupción, pero si usted le entrega una obra de infraestructura a una asociación de padres de familia donde va a estar sus hijos, donde va a estar toda su familia durante 5 o 6 años para tener 20-15 o 30 ojos revisando lo

que están haciendo y les aseguro que eso nos dará la garantía, no de que haya indudablemente de que no vaya a ver corrupción, pero estoy seguro que la disminuye y la merma; creemos nosotros que hay que tener un concepto supremamente claro en que el Gobierno y el Estado, en este caso representado por el ejecutivo, me refiero a él, tiene que tener los elementos necesarios para que la comunicación no solamente sea de arriba hacia abajo, sino que haya una retroalimentación permanente de abajo hacia arriba, de tal forma que nos podamos encontrar, no podemos seguir esperando que las decisiones se tomen desde Bogotá, alejado y a espaldas de las realidades que conocen los territorios, yo, por ejemplo, hago unas reclamaciones y las he hecho en público y en privado, es referente a los temas de tierras, entonces resulta que compran tierras los indígenas en sectores afros y compran en sectores afros para sectores indígenas, el desconocimiento de intercambiar ideas y de darle cara a la realidades que vive cada territorio, hace que cada vez cobren más vigencia la autonomía que tienen que tener la región y por ende desde, el punto de vista fiscal y administrativo y del territorio para poder resolver de manera más asertiva los problemas que requiere la gente y la sociedad en general.

Quiero agradecer a los gerentes porque han dado un informe detallado, pero también nos obliga a los compañeros de Senado, de Cámara a que esto no puede seguir siendo un conversatorio más, sino que tenemos que enfilar para que la autonomía se convierta en una realidad y el desarrollo, para que finalmente el desarrollo social sea mucho más equilibrado entre unas regiones y otras, y que convirtamos a Colombia, no solamente en un polo de desarrollo, sino a través de un ejercicio de planificación que nos de todas las garantías.

Yo quiero recordar cosas que ya sabemos, Colombia es el único país de Sudamérica que tiene dos costas, es el único país que conozco de Sudamérica que tiene los ríos más importantes, hoy tenemos problemas de desabastecimiento de agua, esto solamente ocurre porque no tenemos la planificación del territorio desde el punto de vista cultural, étnico y geográfico que nos permita a nosotros colocarnos objetivos comunes y resolver los problemas de la gente, yo creo que hay que darle paso a las quejas y empezar a concentrarnos, aquí todos ustedes son solucionadores, nosotros, los que hacemos parte del Gobierno no somos transmisores de quejas, somos resolutivos, tenemos que ser parte de la solución y por eso creo que hoy nos llevamos un ejercicio supremamente valioso, una información muy importante que nos permite a nosotros reflexionar, pero sobre todo, actuar, no solamente basta con decir las cosas, es la actuación y las acciones las que nos conducen a resolver los problemas y creo que es el reto que tenemos en las próximas décadas indiferentemente de cualquier diferencia ideológica o política, este país es hermoso y merece ser tratado de esa manera.

Presidente:

Yo creo que nos vamos y hay muchas razones para irnos muy satisfechos de la manera como se desenvolvió esta sesión; hemos tenido como decía el doctor Ferney, unas intervenciones muy informadas, muy serias, muy reflexivas y muy sensatas de los directores de las diferentes RAP. Creo que los Senadores que han estado en esta sesión tienen clara conciencia de la importancia de estos procesos asociativos territoriales; queda muy claro que actualmente en Colombia este es un debate que está más vivo que nunca y, por eso, por distintos caminos estamos llegando o deberíamos llegar a una sola meta que es la descentralización y la mayor autonomía de las entidades territoriales.

Hoy en día se tramita un proyecto de acto legislativo en el Congreso de la República, ya lo decíamos, que pretende aumentar las transferencias de los ingresos corrientes de la Nación a las entidades territoriales, ese proyecto ya en quinto debate, faltan tres, es un acto reformativo de la Constitución, ese referente se volvió una discusión seria porque avanza rápidamente el proyecto en el Congreso, me encanta que el sector privado se haya pronunciado, así sea para criticar la iniciativa, qué bueno que Colombia toda entienda que esa discusión sigue siendo perfectamente válida, y que seguiremos trabajando en ella de manera muy dedicada, desde el propio plan de desarrollo nos dan unas directrices muy claras en materia de autonomía territorial, más de tres artículos a partir del 40, nos habla de esos temas y nos marcan un camino que hay que empezar a conciliar con las demás propuestas, entre ellas la propuesta que sale de la misión de descentralización es muy importante y que nos habla de conceptos nuevos, distintos de una categorización diferencial de las diferentes entidades territoriales, de una regla fiscal territorial, de una compensación para departamentos con menor desarrollo operativo, se tiene en cuenta el criterio ambiental, fundamental, porque en Colombia tenemos la paradoja que los departamentos o los territorios más ricos ambientalmente son los más pobres económicamente y esa es una tensión que tenemos que superar.

Por otra parte, está el referendo promovido por el Gobierno de Antioquia, que pretende de manera muy clara, autonomía fiscal para las entidades territoriales, la pregunta es: en el marco de todas estas discusiones que conducen a lo mismo, ¿dónde están las RAP, dónde van a quedar las RAP, qué espacio van a pelear las RAP, qué espacio van a ocupar la RAP en todos estos procesos? Porque sin duda las RAP, con toda las dificultades que han tenido con su relación con el Gobierno Central, con las carencias de autonomía que parecieran negar su propia existencia, con todo, yo creo que han venido cumpliendo un papel y hoy en día son instituciones que tienen reconocimiento en distintos territorios, que han venido acopiando mucha información, muchos datos, han venido construyendo proyectos, han venido dialogando con el Gobierno Central y creo que hay un capital institucional muy importante

que no se puede dejar al margen de estas discusiones que estamos planteando.

Finalmente, reitero mi agradecimiento al doctor Humberto Tobón, organizador de este evento, a Pereira por su hospitalidad de siempre y a todas y todos quienes nos han acompañado en esta reunión que espero, deje muchos ecos para efectos de seguir reflexionando y ojalá llegar ahora sí a una meta que nos permita decir que este es un país descentralizado, que le ha reconocido a las entidades territoriales mayor autonomía tal y como lo establece la Constitución. Siguiente punto del orden del día.

Secretario:

Cuarto: lo que propongan los honorables Senadores y Senadoras de la República, en este

punto, señor Presidente, le informo que se han radicado tres proposiciones, la del Senador Nicolás Echeverry, la de la Senadora Laura Fortich, la del Senador Carlos Guevara, que fueron aprobadas al inicio de la sesión, no hay nada más por secretaría señor Presidente, para que pueda levantar la sesión.

Presidente:

Agotado el orden del día, se levanta la sesión.

GUIDO ECHEVERRI PIEDRAHITA
Presidente

CARLOS MANUEL MEISEL VERGARA
Vicepresidente

JUAN PABLO PORRAS FLORIAN
Secretario General